

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ALTOS
VALORES DE CONSERVACIÓN (AVC) EXISTENTES EN LA
SUPERFICIE GESTIONADA POR ENCE EN EL NORTE
PENINSULAR**



INFORME AVC 2023 NORTE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y RESULTADOS	5
2.1 AVC 1	12
2.2 AVC 2	16
2.3 AVC 3	22
2.4 AVC 4	25
2.5 AVC 5	34
2.6 AVC 6	35
3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.....	44
3.1 SISTEMÁTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
3.2 CRITERIOS Y METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO DE LOS ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN (AVC) EXISTENTES EN LA SUPERFICIE GESTIONADA POR ENCE EN NORTE PENINSULAR	54
3.3 DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS AVC	56
3.4 SEGUIMIENTOS PLANIFICADOS Y REALIZADOS	60
3.5 TRABAJOS REALIZADOS EN ZONAS DE CONSERVACIÓN	62
4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE AVC.	64

1. INTRODUCCIÓN

Según FSC® (código de licencia FSC-C099970) se define como “**Alto Valor de Conservación (AVC)**” cualquiera de los siguientes valores:

AVC 1 - *Diversidad* de especies. Concentraciones de *diversidad biológica*, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.

AVC 2 - *Ecosistemas* a nivel del *paisaje* y mosaicos. Grandes *ecosistemas* a nivel del *paisaje* y mosaicos de *ecosistemas significativos* en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.

AVC 3 - *Ecosistemas y hábitats*. *Ecosistemas, hábitats o refugios* raros, amenazados o en peligro.

AVC 4 - *Servicios críticos del ecosistema*. *Servicios del ecosistema* básicos en situaciones críticas, incluyendo la *protección* de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.

AVC 5 - *Necesidades comunitarias*. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas* (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*.

AVC 6 - *Valores culturales*. Áreas, recursos, *hábitats* y *paisajes* culturales, arqueológica o históricamente *significativos* en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas*, identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*.

Áreas de Alto Valor de Conservación (High Conservation Value Areas): Zonas y espacios físicos que poseen y/o son necesarios para la existencia y el mantenimiento de los *Altos Valores de Conservación* identificados.

Ence identifica como una **zona, superficie o localización gestionada que posee altos valores de conservación de acuerdo con los valores indicados, sin que tenga que coincidir, necesariamente, con el límite del monte**, pudiendo ser un cantón completo, o incluso un emplazamiento puntual. Esta consideración es consistente con la definición de FSC[®], que alude a la UGF “o parte de ella”.

Ence, tradicionalmente, ha identificado todas aquellas zonas que, con criterios similares a los explicitados por FSC[®], se entendía merecían una especial consideración en su gestión, con objeto de promover la conservación de sus valores más relevantes.

Con objeto de dar cumplimiento explícito a lo dispuesto en el estándar FSC[®] aplicable en España, se elabora este informe, en el que se identifican los AVC existentes en la superficie a certificar por Ence, a partir de información proporcionada por expertos propios y externos.

2. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y RESULTADOS

Para la identificación y posterior caracterización de los AVC existentes en los montes que, gestionados por Ence, están propuestos para su certificación por FSC®, se utilizará la siguiente información:

- Legislación y normativa de referencia.
- Informe encargado a la empresa ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L.: *“ANÁLISIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS INCLUIDOS EN ZONAS NO PRODUCTIVAS DE MADERA DE LOS MONTES GESTIONADOS POR NORTE FORESTAL EN LAS PROVINCIAS DE ASTURIAS, LUGO, OURENSE, PONTEVEDRA Y A CORUÑA”*
- Documentación y cartografía publicada por los siguientes organismos y entidades:
 - o Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino,
 - o Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia,
 - o Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, y
 - o Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).
- Inventario Forestal Continuo de los montes gestionados por Ence, y
- Listado de singularidades propio de la empresa.

Tabla resumen de criterios de identificación y clasificación por valores:

AVC	CRITERIOS DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
AVC 1	<p>Se incluyen las Singularidades de especies amenazadas identificadas, incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.</p>
AVC 2	<p>En este valor se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de conservación con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence</p> <p>La definición de hábitat de interés comunitario (art.1, Directiva 92/43/CEE) es: zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales, que en el territorio de la Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> i) se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural <ul style="list-style-type: none"> o bien ii) presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida <ul style="list-style-type: none"> o bien iii) constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las nueve regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, estépica, macaronesia, del Mar Negro, mediterránea y panónica <p>Esta definición se ajusta a lo que se define FSC® como AVC 2</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Hábitats. (92/43/CEE) • Informe realizado por la empresa ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L "ANALISIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS INCLUIDOS EN ZONAS NO PRODUCTIVAS DE MADERA DE LOS MONTES GESTIONADOS POR NORTE FORESTAL EN LAS PROVINCIAS DE ASTURIAS, LUGO, OURENSE, PONTEVEDRA Y A CORUÑA" • Enlaces: <ul style="list-style-type: none"> http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/documentos/rednaturaleza2000/tipos_habit_interes.htm http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/normativa/europea/europea.htm#2 http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28076.htm http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28046.htm http://www.seo.org/ <p>Páginas web administraciones públicas (Gallega y Principado de Asturias, Ministerio de Medio Ambiente)</p>

AVC 3	<p>La definición AVC3 se asimila a la de hábitats naturales prioritarios (Directiva 92/43/CEE): tipos de hábitats naturales amenazados de desaparición presentes en el territorio de la Unión Europea cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad (UE), habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio de la Unión Europea.</p> <p>Documentación de referencia: Ídem AVC 2</p>
AVC 4	<p>Zonas de monte en la que se identifican Servicios <i>críticos</i> del <i>ecosistema</i>. <i>Servicios del ecosistema</i> básicos en situaciones críticas, incluyendo la <i>protección</i> de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa vigente de Montes, Ley 43/2003 de 21 de noviembre, y Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (Estatal). - El estudio realizado en colaboración con la Universidad de Vigo de "Análisis de los Riesgos de erosión". <p>Mapas de riesgo potencial de erosión.</p>
AVC 5	<p>Zonas de monte en la que se identifican Necesidades comunitarias. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las <i>comunidades locales</i> o de los <i>Pueblos Indígenas</i> (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o <i>Pueblos Indígenas</i>.</p>
AVC 6	<p>Se incluyen las Singularidades de carácter cultural.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <p>Listado de Singularidades de Ence con todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos, ecológicos, y similares.</p>

Para la identificación de los hábitats de interés comunitario se ha realizado trabajo de campo, y posteriormente en gabinete para analizar los datos.

En primer lugar, el trabajo de campo consistió en varias actuaciones:

1. Prospección visual de todas las áreas consideradas no productivas y reconocimiento *in situ* de las distintas unidades de vegetación, incluidas las diferentes comunidades o asociaciones vegetales.

2. Cartografía de las diferentes unidades de vegetación, comunidades vegetales y Hábitats de Interés Comunitario catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. La delimitación de las diferentes teselas fue realizada mediante la combinación de la fotointerpretación de fotografía aérea actualizada con el reconocimiento sobre el terreno. Al mismo tiempo, se tomaron fotografías representativas de diferentes unidades de vegetación.

3. Levantamiento de un inventario fitosociológico en cada comunidad vegetal identificada, en general seleccionando puntos centrales de las mejores representaciones, o bien procurando las zonas más representativas. Para caracterizar la composición florística y la cobertura de los taxones presentes se adoptó la metodología sigmatista de la escuela de Zurich-Montpellier (Braun-Blanquet, 1964), según los siguientes códigos:

- r: ejemplar aislado, baja cobertura (< 5%)
- +: pocos pies, baja cobertura (< 5%)
- 1: frecuente, baja cobertura (<5%)
- 2: cobertura entre 5 y 25%
- 3: cobertura entre 25 y 50%
- 4: cobertura entre 50 y 75%
- 5: cobertura superior al 75%

Los inventarios abarcaron superficies variables, distinguiendo entre comunidades forestales (aprox. 300 m²), de matorral (aprox. 200 m²) y comunidades herbáceas (aprox. 25 m²), siempre dependiendo de la superficie disponible en cada caso. Para cada inventario se recogieron datos de:

- Altitud: metros sobre nivel del mar del punto medio, en base a cartografía.
- Cobertura: de estratos arbóreo y herbáceo en comunidades arbóreas, o de flora vascular y no vascular si fuese el caso, estimada visualmente sobre el terreno, en porcentaje.
- Altura de la vegetación: estimada la media del dosel vegetal, usando vértex en comunidades forestales.
- Orientación y pendiente: obtenidas *in situ* mediante vértex y en base a cartografía.

- Área: superficie aproximada de muestreo, obtenida sobre el terreno por medio de cinta métrica.
- Número de taxones muestreados, contabilizado *a posteriori* sobre el inventario realizado, distinguiendo especies características de la asociación y de unidades superiores (Clase, Orden y Alianza), del resto de especies compañeras.

Todas las áreas objeto de inventarios fitosociológicos se han georreferenciado, en ocasiones con ayuda de GPS, al tiempo que se tomaron fotografías digitales panorámicas.

4. Para cada tipo de comunidad vegetal se anotaron aparte todas las especies de flora que no aparecían en la superficie inventariada pero que fueron identificadas en la localidad, en algunos casos con indicaciones aproximadas de abundancia.

También se listaron las especies de fauna vertebrada observadas directamente o bien detectadas a través de indicios (huellas, señales, excrementos, cantos...), durante los trabajos de caracterización de flora y vegetación.

5. Toma de datos sobre estructura vertical de árboles mayores de 1,5 m: alturas (mediante vértex), diámetros (mediante forcípula y cintas "pi") y densidades (mediante conteo directo de ejemplares en las áreas de muestreo) en comunidades con arbolado.

6.- Cartografía y/o cuantificación de ejemplares de especies de plantas vasculares catalogadas y amenazadas, así como de flora vascular exótica invasora y de ciertas plantas consideradas bioindicadoras de cada comunidad vegetal por su representatividad de la naturalidad de la unidad vegetal. Esta cartografía se ha llevado a cabo mediante reconocimiento sobre el terreno y fotointerpretación de imágenes aéreas, con georreferenciación a través de GPS portátil y digitalización por medio de GIS en PDA. Por su parte, la cuantificación se ha realizado tanto de manera directa (conteo del número de ejemplares total, pudiendo llevar a cabo marcajes en algún caso) como indirecta, a través de áreas de muestreo o transectos, determinando valores de densidad o índices kilométricos de abundancia, e infiriendo posteriormente valores totales o clases de abundancia en intervalos.

Entre las especies catalogadas se han tomado en cuenta las incluidas en los siguientes listados:

- Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Real Decreto 139/2011.
- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la flora del Principado de Asturias: Decreto 65/1995 (solo para el ámbito de Asturias).
- Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: Decreto 88/2007 de la Xunta de Galicia (solo para el ámbito de Galicia).
- Lista Roja 2008 de la Flora Vasculare española. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Moreno, 2008).

En cuanto a flora exótica invasora, y ante la ausencia de catálogos oficiales en el ámbito estatal, asturiano y gallego, se han empleado los documentos técnicos de referencia disponibles hasta la fecha (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; para Asturias De la Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004 y González Costales, 2007; y para Galicia Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007 y Romero, 2007), con cartografía y cuantificación de aquellas especies que se ha estimado que pueden poner en riesgo la vegetación natural de cada parcela.

7. - Inventario de amenazas o riesgos de cada tipo de hábitat según examen visual obtenido durante las prospecciones, con valoración del grado de amenaza.

Finalmente, **en gabinete** se han desarrollado las siguientes tareas

- Volcado de información cartográfica digital y revisión de topología.
- Asignación de nomenclatura, códigos de comunidades vegetales y códigos de hábitats presentes, según Izco *et al.* (1999 y 2000), el Atlas y Manual de los Hábitats de España (Rivas-Martínez & Penas, 2003) y el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE (Anónimo, 2007), así como la reciente aportación interpretativa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a).
- Cuantificación de la superficie ocupada por cada unidad de vegetación, comunidad vegetal y hábitat de interés comunitario, con especial referencia a aquellos de interés prioritario.

- Descripción de la composición florística de cada monte, particularmente de cada comunidad vegetal identificada, con determinación de la riqueza específica.

- Documentación general acerca de la ecología y distribución de las comunidades vegetales localizadas, así como una descripción e información del grado de amenaza o de efectos invasores, según el caso, en lo relativo a las especies detectadas de flora vascular catalogada, amenazada y exótica invasora. Dicha información acerca de estas especies sólo se muestra en el texto del primero de los montes en que han sido detectadas.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los seis atributos de caracterización de los montes de Alto Valor de Conservación (AVC) definidos por FSC®, y se identifican las superficies gestionadas por Ence y certificadas FSC®, que corresponden a los mismos.

La existencia de un informe específico destinado a los montes certificados corresponde, exclusivamente, a exigencias del proceso de auditoría, y no a una diferenciación en la gestión.

2.1 AVC 1

"Diversidad de especies. Concentraciones de diversidad biológica, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional"

Se incluyen las Singularidades de especies amenazadas identificadas, incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.

Flora catalogada y/o amenazada en los montes de Galicia.

Taxón	Dir.92/43 /CEE	Catalogo Español	Catalogo gallego	Lista Roja
<i>Dryopteris aemula</i>			Vulnerable	Vulnerable
<i>Arnica montana</i>	Anexo V			
<i>Narcissus bulbocodium</i>	Anexo V			
<i>Narcissus cyclamineus</i>	Anexo II	Protección Especial	Vulnerable	
<i>Narcissus triandrus</i>	Anexo II	Protección Especial		
<i>Narcissus pseudonarcissus Nobilis</i>	Anexo II	Protección Especial	Vulnerable	
<i>Ruscus aculeatus</i>	Anexo V			

Flora catalogada y/o amenazada en los montes de Asturias.

Taxón	Dir.92/43/CEE	Catalogo español	Catalogo Asturias	Lista Roja
<i>Woodwardia radicans</i>	Anexo II	Protección especial	Interés especial	
<i>Taxus baccata</i>			Interés especial	
<i>Narcissus bulbocodium</i>	Anexo V			
<i>Narcissus triandrus</i>	Anexo II	Protección especial		
<i>Ilex aquifolium</i>			Interés especial	
<i>Ruscus aculeatus</i>	Anexo V			

Estas especies de flora protegida se incluyen en las siguientes categorías en función de su estado y condiciones:

Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.

Anexo II: especies para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación que requieren una protección estricta

Anexo IV: especies que requieren una protección estricta.

Anexo V: especies cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

- Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Real Decreto 139/2011.

Protección especial: incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

- Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: Decreto 88/2007 de la Xunta de Galicia (solo para el ámbito de Galicia).

Vulnerable: corren peligro de pasar a las categorías En Peligro de extinción en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la flora del Principado de Asturias: Decreto 65/1995 (solo para el ámbito de Asturias).

Interés especial.: merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad

- Lista Roja 2008 de la Flora Vasculare española. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Moreno, 2008).

Vulnerable: enfrenta un riesgo alto de extinción en estado silvestre

El resultado es el siguiente:

UGF	Ubicación técnica	Especie protegida	FSC®
Asturias	CAMPIZO00	Woodwardia radicans	S
	ESTECHER	Woodwardia radicans	N
	GRANDABUR	Narcissus triandrus	S
	JARRIO000	Woodwardia radicans	N
	MOLLEDASO	Ruscus aculeatus	S
	PALLEIRAO	Woodwardia radicans	N
La Coruña	ARIEIRA00	Narcissus bulbocodium	S
	ARIEIRA00	Narcissus cyclamineus	S
	BACHAO000	Narcissus cyclamineus	S
	BACHAO000	Narcissus triandrus	S
	BACHAO000	Narcissus cyclamineus	S
	CERNADASO	Narcissus triandrus	S
	CERNADASO	Ruscus aculeatus	S
	GODOSSANT	Arnica montana	S
	GODOSSANT	Narcissus bulbocodium	S
	GODOSSANT	Narcissus cyclamineus	S
	GODOSSANT	Ruscus aculeatus	S
	PORTONOVO	Narcissus triandrus	S
	SANJUANFE	Narcissus cyclamineus	S
	SANJUANFE	Narcissus triandrus	S
	SANTARAND	Narcissus bulbocodium	S
	SANTARAND	Narcissus triandrus	S
	TARRIOTRA	Ruscus aculeatus	N
	VENTOSO00	Narcissus bulbocodium	S
	VENTOSO00	Narcissus triandrus	S
	VENTOSO00	Ruscus aculeatus	S
Lugo	CASTRILLA	Narcissus triandrus	S
	LOMBOMEDI	Ilex aquifolium	S

	PAZOVILLA	Narcissus triandrus	S
	PAZOVILLA	Ruscus aculeatus	S
	RUA000000	Dryopteris aemula	N
	RUA000000	Narcissus pseudonarcissus nobilis	N
	RUA000000	Ruscus aculeatus	N
	RUA000000	Taxus baccata	N
Pontevedra	ACIBAL000	Arnica montana	S
	BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	S
	CASSEVLOU	Arnica montana	S
	CHANDEARA	Narcissus bulbocodium	S
	ESPINEIRA	Arnica montana	N
	GULANES00	Narcissus triandrus	S
	MACEIRA00	Narcissus bulbocodium	S
	MACEIRA00	Narcissus cyclamineus	S
	MIRANZOPR	Narcissus triandrus	S
	MUINOSGAX	Narcissus bulbocodium	S
	PEDAMUACU	Narcissus bulbocodium	S
	QUINTASCO	Arnica montana	S
	QUINTASCO	Narcissus bulbocodium	S
	SALGOSA00	Narcissus bulbocodium	S
	SEIXOFORN	Ruscus aculeatus	S

2.2 AVC 2

"Ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos. Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia"

En este valor se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de conservación con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence

UGF	Monte	Hábitat de Interés Comunitario	Hábitat de Interés Comunitario (hábitat secundario)	Superficie Rodal (ha)	FSC®
Asturias	ARMENTALO	1330 Pastizal salino atlántico	Sin Datos	0,26	Si
	ARMENTALO	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	1,65	Si
	BRANIZUAL	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,84	Si
	BUSTEL000	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	4,65	Si
	CAMPIELLO	6410 Prado con Molinia	Sin Datos	0,12	Si
	CAMPIELLO	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	2,41	Si
	CAMPIZO00	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	7,27	Si
	CANDAIDO0	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	4,68	No
	CERRADONO	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	1,26	Si
	COTOLEIRE	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	2,83	Si
	ESTECHEIR	9120 Hayedo acidófilo atlántico	Sin Datos	0,44	No
	ESTECHEIR	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	5,41	No
	FARO00000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,11	Si
	JARRIO000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,50	No
	JARRIO000	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	16,93	No
	MOLIOSNOV	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	6,09	Si
	PALLEIRA0	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,83	No
	PALLEIRA0	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	4,27	No
	PENEDOS00	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	0,63	Si
	PICONCERE	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,69	Si
POSADAS00	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	1,04	Si	
RODILESAL	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,76	No	
Cantabria	MARIBEL00	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	0,51	Si
La Coruña	ALDEAGRAN	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,82	Si
	ARIEIRA00	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	2,20	Si
	ARIEIRA00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,29	Si
	ARIEIRA00	8230 Roquedo con veg pionera	Sin Datos	0,93	Si
	ARIEIRA00	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	1,38	Si

BACHAO000	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,43	Si
BACHAO000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,57	Si
BACHAO000	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	10,32	Si
BALARES00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,28	Si
BEXERES00	4030 Brezal seco europeo		1,15	No
BURES0000	4030 Brezal seco europeo		0,03	Si
CERNADASO	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	16,99	Si
COTOMUINO	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	5,25	Si
COTOMUINO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,29	Si
COTOMUINO	6410 Prado con Molinia	Sin Datos	0,20	Si
DASILVA20	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,64	No
DOVINCULO	8230 Roquedo con veg pionera	8220 Roquedo con veg casmófito	0,09	No
FERRANASO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	3,21	Si
FRAGABALB	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	14,04	Si
INSUA0000	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	4,99	Si
INSUA2000	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	11,96	Si
MACEDOS00	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,33	Si
MACEDOS00	4030 Brezal seco europeo		1,15	Si
MACEDOS00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,23	Si
MATA00000	3110 Aguas oligótrofas anfibio	Sin Datos	0,06	Si
NEBRA2A00	4030 Brezal seco europeo		1,99	No
PARDUMBRI	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófito	12,72	No
PARDUMBRI	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,64	No
PARDUMBRI	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	11,18	No
PARDUMBRI	8220 Roquedo con veg casmófito	Sin Datos	0,06	No
PEDROSO00	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófito	0,49	Si
PEDROSO00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	4,02	Si
PEDROSO00	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,76	Si
PINOR0000	9230 Robledal galaicoportugués		0,53	No
PONTEALBA	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,41	Si
PONTEALBA	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,61	Si
PORTONOVO	6410 Prado con Molinia	Sin Datos	0,12	Si
PORTONOVO	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	1,74	Si
PRADONOVO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,74	No
QUINTANSO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	9,26	Si
RIOBO0000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	10,44	Si
SALGUEIRA	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,23	No
SANJUANFE	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	1,50	Si
SANJUANFE	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,45	Si
SANJUANFE	9230 Robledal galaicoportugués	8220 Roquedo con veg casmófito	1,76	Si
SANJUANFE	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	8,23	Si
SANTAANA0	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	1,33	Si

	SANTARAND	8220 Roquedo con veg casmófita	Sin Datos	0,31	Si
	SANTARAND	9230 Robledal galaicoportugués	8220 Roquedo con veg casmófita	0,42	Si
	SANTARAND	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	5,62	Si
	SANVISPO0	8230 Roquedo con veg pionera		0,62	No
	SANXUSTO0	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,84	Si
	SANXUSTO2	4030 Brezal seco europeo		0,21	Si
	SANXUSTO3	4030 Brezal seco europeo		2,39	Si
	SORRIBAS0	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	11,19	Si
	TUQUINA00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,16	Si
	VENTOSO00	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	2,59	Si
	VENTOSO00	4030 Brezal seco europeo		4,70	Si
	VENTOSO00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	8,29	Si
	VENTOSO00	8230 Roquedo con veg pionera	Sin Datos	0,10	Si
	VENTOSOPA	4030 Brezal seco europeo		2,76	No
	VILARABAD	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	6,75	Si
	VILARABAD	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	12,44	Si
	VILARINO0	9230 Robledal galaicoportugués		4,87	No
	XUNO00000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,52	No
	XUNO00000	8220 Roquedo con veg casmófita	Sin Datos	0,03	No
	XUNO00000	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	1,12	No
Lugo	CASTRILLA	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	16,67	Si
	COTOMOURO	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,07	Si
	COTOMOURO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,14	Si
	COTOMOURO	6410 Prado con Molinia	Sin Datos	0,49	Si
	JUNTOIGLE	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	0,10	No
	LOMBOMEDI	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	4,28	Si
	PAZOVILLA	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,61	Si
	PAZOVILLA	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	13,23	Si
	RIOSECO00	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,60	No
	RUA000000	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	6,29	No
	VILACAMPA	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,00	Si
	VILARMID3	9230 Robledal galaicoasturiano	Sin Datos	0,50	Si
Orense	COUCIEIRO	4030 Brezal seco europeo	Matorral de Ulex (Tojal)	9,59	No
	COUCIEIRO	9230 Robledal galaicoportugués		3,75	No
	SANTOTOME	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	1,31	No
	SANTOTOME	9230 Robledal galaicoportugués		1,68	No
Pontevedra	ABOAL0000	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	1,10	No
	ABOAL0000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,87	No
	ACIBAL000	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,43	Si
	ACIBAL000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,73	Si
	BARCIAMER	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,98	Si
	BUCHABADE	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,79	Si
	BUCHABADE	9230 Robledal galaicoportugués		0,25	Si
	CALDELAS0	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	10,57	Si
	CALDELAS0	9230 Robledal galaicoportugués		0,17	Si
	CALVELOMU	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,20	Si

CAMPOESPI	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,06	No
CAMPOESPI	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,34	No
CAMPOGRAN	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,20	Si
CASSEVHER	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,07	Si
CASSEVHER	4030 Brezal seco europeo		0,40	Si
CASSEVHER	8220 Roquedo con veg casmófitas	Sin Datos	0,04	Si
CASSEVLAX	8220 Roquedo con veg casmófitas	Sin Datos	0,24	Si
CASSEVXIN	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófitas	0,77	No
CASSEVXIN	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,96	No
CASTROOR2	4030 Brezal seco europeo		0,18	No
CASTROOR2	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,42	No
CASTROORT	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,73	No
CASTROORT	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,53	No
CASTROSEV	Eucaliptal marginal (Eucalyptu	8230 Roquedo con veg pionera	0,85	Si
CHANDEARA	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófitas	0,19	Si
CHANDEARA	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	4,89	Si
CHANDEARA	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	6,34	Si
CONTIXE00	9230 Robledal galaicoportugués		0,24	No
CORNOPINE	4030 Brezal seco europeo		4,72	No
CORNOPINE	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófitas	0,30	No
CORNOPINE	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	3,47	No
CUNAS2000	9230 Robledal galaicoportugués		0,17	No
DEVESARAI	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,33	Si
ERMIDA000	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,12	Si
ERMIDA000	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	6,96	Si
ERMIDA000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	55,07	Si
ESPINEIRA	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,08	No
FOLGOSO00	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,50	Si
FOLGOSO00	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,70	Si
FORNELOS0	4030 Brezal seco europeo		1,35	No
FREIXO200	4030 Brezal seco europeo		0,13	No
GAXATE000	4030 Brezal seco europeo		0,30	Si
GAXATE000	9230 Robledal galaicoportugués		1,91	Si
GRADIN000	4030 Brezal seco europeo		1,19	Si
GULANES00	4030 Brezal seco europeo		0,42	Si
GULANES00	8220 Roquedo con veg casmófitas	Sin Datos	1,49	Si
GULANES00	9230 Robledal galaicoportugués		2,01	Si
LAMAS0000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	6,16	No
LAXOS0000	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	1,10	Si
LOUREZA00	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	7,36	No

LOURINA00	9230 Robledal galaicoportugués	8220 Roquedo con veg casmófita	4,95	Si
MACEIRA00	9230 Robledal galaicoportugués	8220 Roquedo con veg casmófita	0,13	Si
MACEIRA00	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	2,14	Si
MACEIRAPI	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,26	Si
MACEIRAPI	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,33	Si
MARTINANS	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,15	Si
MARTINANS	8230 Roquedo con veg pionera	Sin Datos	0,01	Si
MIRANZOFI	9230 Robledal galaicoportugués		0,42	Si
MIRANZOPR	9230 Robledal galaicoasturiano		0,75	Si
MIRON2000	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,33	No
MUINOSGAX	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,27	Si
MUINOSGAX	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	2,94	Si
OUTEIROSO	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,90	Si
OUTEIROSO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	9,54	Si
OUTEIROSO	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,53	Si
PADRON20	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,53	Si
PAINCEIR3	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	6,58	No
PAINCEIR3	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,97	No
PARADA000	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófita	10,92	Si
PARADA000	8220 Roquedo con veg casmófita	8230 Roquedo con veg pionera	2,04	Si
PAZO00000	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,16	Si
PEDAMUABO	4030 Brezal seco europeo		2,50	Si
PEDAMUABO	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófita	0,57	Si
PEDAMUABO	8220 Roquedo con veg casmófita		0,23	Si
PEDAMUACU	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,15	Si
PEDAMUACU	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	2,18	Si
PEDROUZOS	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,27	Si
PEDROUZOS	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,07	Si
PRESQUEIR	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	3,78	Si
QUINTASCO	3110 Aguas oligótrofes anfibia	Sin Datos	0,76	Si
RAICEIRAS	9230 Robledal galaicoportugués		0,42	Si
ROCACUNAS	4030 Brezal seco europeo		0,89	No
ROCACUNAS	9230 Robledal galaicoportugués		1,00	No
SACOS0000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	5,81	No
SANOMEDIO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,71	Si
SEIXOFORN	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	19,86	Si
SEIXOFORN	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,37	Si
SERRACAST	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	0,44	Si
SERRACAST	9230 Robledal galaicoportugués		0,27	Si
SMARINACA	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,07	Si
TERREIRO0	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,14	Si
UMA000000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,27	Si

VALEIXE00	4030 Brezal seco europeo		0,04	No
VALGA0000	4030 Brezal seco europeo	8220 Roquedo con veg casmófita	0,04	No
VALGA0000	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	2,32	No
VERDUCIDO	4030 Brezal seco europeo		0,37	No
VILARMATO	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,11	Si
VILARMATO	4030 Brezal seco europeo	8230 Roquedo con veg pionera	6,05	Si
VILARMATO	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,10	Si
VIRTA0000	3110 Aguas oligótrofes anfibio	Sin Datos	0,14	No
XESTASPOR	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	0,45	Si
XESTASPOR	9230 Robledal galaicoportugués	Sin Datos	0,14	Si
XESTEIRAS	4030 Brezal seco europeo	Sin Datos	1,47	Si

Tabla resumen de montes certificados FSC®

UGF	Hábitat de Interés Comunitario	Superficie Rodal (ha)
Asturias	1330 Pastizal salino atlántico	0,26
	4030 Brezal seco europeo	3,64
	6410 Prado con Molinia	0,12
	9230 Robledal galaicoasturiano	27,83
Cantabria	9230 Robledal galaicoasturiano	0,51
La Coruña	3110 Aguas oligótrofes anfibio	0,06
	4030 Brezal seco europeo	97,21
	6410 Prado con Molinia	0,32
	8220 Roquedo con veg casmófita	0,31
	8230 Roquedo con veg pionera	1,03
	9230 Robledal galaicoasturiano	32,73
	9230 Robledal galaicoportugués	47,42
Lugo	3110 Aguas oligótrofes anfibio	0,07
	4030 Brezal seco europeo	0,75
	6410 Prado con Molinia	0,49
	9230 Robledal galaicoasturiano	34,68
Pontevedra	3110 Aguas oligótrofes anfibio	1,49
	4030 Brezal seco europeo	157,28
	8220 Roquedo con veg casmófita	4,04
	8230 Roquedo con veg pionera	0,01
	9230 Robledal galaicoasturiano	0,75
	9230 Robledal galaicoportugués	21,37
	Eucaliptal marginal (Eucalyptu	0,85

2.3. AVC 3

"Ecosistemas y hábitats. Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro"

En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de intersección declaradas de Espacios Naturales Protegidos (ENP), con las zonas de conservación con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence.

Ence dispone en su Sistema Integrado de Gestión, de un procedimiento para la identificación de la Normativa que, a todos los niveles (estatal, autonómica, etc.), le afecta. En base a la misma se elabora el cuadro que sigue, en el que se refleja la normativa aplicable y las figuras de protección que contempla cada una de las normas.

El resultado es el siguiente:

UGF	Monte	Hábitat de Interés Comunitario Prioritario	Superficie Rodal (ha)	FSC®
Asturias	ARMENTALO	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,77	Si
	BODUNGOAL	4020* Brezal húmedo atlántico	1,35	No
	CAMPIELLO	4020* Brezal húmedo atlántico	3,06	Si
	CAMPIZO00	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,41	Si
	COTOLEIRE	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,23	Si
	ESTECHEIR	9180* Bosque de desprendimient	0,76	No
	ESTECHEIR	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,47	No
	ISLA00000	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,80	No
	JARRIO000	91EO* Bosque aluvial de alisos	2,18	No
	MORTEROAL	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,41	Si
	PALLEIRA0	9180* Bosque de desprendimient	3,51	No
	REGUERALA	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,93	Si
	RODILESAL	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,90	No
	RUCABOMAT	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,07	Si
VALDEPARE	4040* Brezal atlanti seco cost	4,15	No	
La Coruña	ARIEIRA00	4020* Brezal húmedo atlántico	0,63	Si
	BACHAO000	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,64	Si
	BAINAS000	4020* Brezal húmedo atlántico	0,23	Si
	BALARES00	2130* Dunas grises	3,50	Si
	BALARES00	4040* Brezal atlanti seco cost	3,02	Si
	CERNADAS0	91EO* Bosque aluvial de alisos	2,95	Si
	COTOMUINO	4020* Brezal húmedo atlántico	6,00	Si

	COTOMUINO	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,11	Si
	DOCAMPO00	4020* Brezal húmedo atlántico	0,56	Si
	ENCHOUSAS	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,57	Si
	GODOSSANT	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,48	Si
	INSUA0000	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,31	Si
	INSUA2000	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,42	Si
	NAVALLO00	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,74	No
	PINOR2B00	4020* Brezal húmedo atlántico	0,18	No
	PINOR2B00	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,38	No
	PORTONOVO	4020* Brezal húmedo atlántico	0,54	Si
	PORTONOVO	91EO* Bosque aluvial de alisos	3,57	Si
	SANJUANFE	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,03	Si
	SANTARAND	91EO* Bosque aluvial de alisos	3,95	Si
Lugo	CABALEIRO	4020* Brezal húmedo atlántico	0,20	Si
	CABALEIRO	4020* Brezal húmedo atlántico	0,47	Si
	CANDAMIL6	4020* Brezal húmedo atlántico	1,00	No
	CASTRILLA	7110* Turbera alta activa	0,40	Si
	COTOMOURO	4020* Brezal húmedo atlántico	58,79	Si
	LOMBOMEDI	4020* Brezal húmedo atlántico	3,60	Si
	LOMBOMEDI	7110* Turbera alta activa	0,07	Si
	RANADOIRA	4020* Brezal húmedo atlántico	5,90	Si
	RUA000000	4020* Brezal húmedo atlántico	28,63	No
	RUA000000	7110* Turbera alta activa	5,02	No
	SANTABA13	4020* Brezal húmedo atlántico	0,27	No
	SANTABA14	4020* Brezal húmedo atlántico	0,34	No
	SANTABA17	4020* Brezal húmedo atlántico	0,35	No
	SANTABA18	4020* Brezal húmedo atlántico	0,07	No
	SANTABA20	4020* Brezal húmedo atlántico	0,20	No
	SANTABA21	4020* Brezal húmedo atlántico	0,72	No
	SANTABAL2	4020* Brezal húmedo atlántico	1,23	No
	VILACAMPA	7110* Turbera alta activa	0,97	Si
Pontevedra	BARCIAMER	91EO* Bosque aluvial de alisos	1,97	Si
	CASSEVLOU	4020* Brezal húmedo atlántico	0,29	No
	CASSEVLOU	7110* Turbera alta activa	0,06	No
	CEQUERILA	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,77	Si
	CHANDEARA	4020* Brezal húmedo atlántico	0,05	Si
	MACEIRA00	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,91	Si
	PAZO00000	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,81	Si
	SACOS0000	7110* Turbera alta activa	0,08	No
	SANGUINED	91EO* Bosque aluvial de alisos	0,74	No
	SMARINACA	91EO* Bosque aluvial de alisos	2,73	Si

Tabla resumen de montes certificados FSC®

UGF	Hábitat de Interés Comunitario Prioritario	Superficie Rodal (ha)
Asturias	4020* Brezal húmedo atlántico	3,06
	91EO* Bosque aluvial de alisos	3,82
La Coruña	2130* Dunas grises	3,5
	4020* Brezal húmedo atlántico	7,96

	4040* Brezal atlanti seco cost	3,02
	91EO* Bosque aluvial de alisos	18,03
Lugo	4020* Brezal húmedo atlántico	68,96
	7110* Turbera alta activa	1,44
Pontevedra	4020* Brezal húmedo atlántico	0,05
	91EO* Bosque aluvial de alisos	7,19

2.4. AVC 4

"Servicios críticos del ecosistema. Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables"

Zonas de monte con función protectora (según definición legislación de Montes, descrito en punto 1.5 de este informe), y que además estén clasificadas con alto riesgo de erosión, con una vegetación que no cubra suficientemente el suelo para protegerlo de los agentes erosivos.

Normativa vigente de montes

La vigente Ley de Montes, en su artículo 24, identifica una serie de atributos posibles de las superficies forestales, de titularidad pública o privada, por los que dichas superficies deben ser considerados montes protectores:

- a. Los situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y aquellos otros que contribuyan decisivamente a la regulación del régimen hidrológico, evitando o reduciendo aludes, riadas e inundaciones y defendiendo poblaciones, cultivos o infraestructuras.
- b. Que se encuentren en las áreas de actuación prioritaria para los trabajos de conservación de suelos frente a procesos de erosión y de corrección hidrológico-forestal y, en especial, las dunas continentales.
- c. Que eviten o reduzcan los desprendimientos de tierras o rocas y el aterramiento de embalses y aquellos que protejan cultivos e infraestructuras contra el viento.
- d. Que se encuentren en los perímetros de protección de las captaciones superficiales y subterráneas de agua.
- e. Que se encuentren formando parte de aquellos tramos fluviales de interés ambiental incluidos en los planes hidrológicos de cuencas.
- f. Aquellos otros que se determinen por la legislación autonómica.
- g. Que estén situados en áreas forestales declaradas de protección dentro de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales o de un Plan de Ordenación de Recursos Forestales.

En el caso de los montes privados, cuando son declarados montes protectores, corresponde al gestor elaborar su Plan de Ordenación o Dasocrático en el caso de que no exista un documento de planificación elaborado por la Administración.

En base a la normativa de montes, podemos concluir que Ence no gestiona ningún monte afectado por la figura de monte protector.

Para el análisis de la erosión, se ha utilizado el **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)**, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Este inventario tiene como objetivo detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente los principales procesos de erosión en el territorio nacional y determinar su evolución en el tiempo mediante su inventariación de forma continua. Como indicador se utiliza la **erosión laminar**, que es el arrastre uniforme y casi imperceptible de delgadas capas de suelo por el agua de escurrimiento. Es la forma de erosión menos notable y al mismo tiempo la más peligrosa. Bajo este proceso erosivo, la capa superficial del suelo comienza a mostrar manchas en las pendientes debido a la pérdida de nutrientes minerales y materia orgánica.

Para realizar los análisis erosivos, el INES utiliza el modelo RUSLE, que es la mejor tecnología disponible para la estimación de promedios anuales de pérdidas de suelo, de cara a inventariar y cartografiar la erosión, y está enfocada hacia planes específicos de restauración medioambiental y conservación del suelo.

La ecuación básica del modelo RUSLE para la estimación de las pérdidas medias de suelo como consecuencia de la erosión laminar y en regueros, es la siguiente:

$$A = R * K * LS * C * P$$

Donde:

A: Pérdidas de suelo por unidad de superficie para el periodo de tiempo considerado. Se obtiene el por el producto de los factores siguientes:

R: factor lluvia (índice de erosión pluvial).

K: factor de erosionabilidad del suelo.

L: factor longitud de ladera.

S: factor pendiente.

C: factor cubierta y manejo.

P: factor de prácticas de conservación del suelo.

Los resultados obtenidos para los montes objeto de este análisis son los siguientes:

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0- 5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
ABEDULESA	Abedules (Alv)	0,4							0
ABOAL0000	Aboal	222	1,7	1,3	0,3				225
ACIBAL000	Acibal.	71	2,8						74
AGUEIROSC	Agüeiros Chacente	18,6							19
AGUEIROSM	Agüeiros Morañó	3,5							4
ALDEAGRAN	Aldeagrande	89,8	11,5	8,1	1,1			0,1	111
ARIEIRA00	Arieira	61,6	4,1	0,1		0			66
ARMENTALO	Armental	7,8	2,8	2,3	0,9	0,3		0	14
ARMONDA00	Armonda	5,7							6
ARMONDA20	Armonda 2	6,1	0,5	0,5	2,4	0,8			10
AVESEDOAL	Avesedo (Alv)	2,5	3,4	2,7					9
BACHAO000	Bachao	49,7	33,7	49	8,4				141
BAINAS000	Baiñas	104,1	24	26,1	4,9	0,2		0,3	160
BAIXOCEQU	Baixo (Cequeril 2)	4,3							4
BALARES00	Balares	44,7	10,8	10,5	5,1	0,8			72
BANZAS000	Banzas	31,5	6,5	2,5					41
BARCIAMER	Barcia de Mera	54,4	0,1						55
BORNABARR	Bornaceiras Barrantes	32,8							33
BRANIZUAL	Brañizu (Alv)	1,1	2,1	4,4	1				9
BRAVONALV	Bravón (Alv)	1,7	1,7	0,4					4
BUCHABADE	Buchabade	102,6	0,2	2,1	1				106
BURES0000	Bures	54,1	11,1	4,9	0,1				70
BUSTEL000	Bustel	18,3	10,1	3,6					32
CABRILESO	Cabriles	4,9	6,8	2,9					15
CADAVAL00	Cadaval			0,2	0,4	0,2	0,2		1
CALDELAS0	Caldelas	103,3							103
CALLE0000	Calle	15,5	1,8	0,1					17
CALVELOMU	Calvelo (Muimenta 2)	52,3	0,6						53
CAMPIZO00	Campizo	11,3	12,3	19,2	1,9	0,3	0,1		45
CAMPOGRAN	Campo Grande	43							43
CANALALV0	Canal (Alv)	0,6	0,7	2,2		0			4
CANGASFOZ	Cangas de Foz	331,9	96,2	23,5	0,1				452

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0-5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
CARBALLIN	Carballiños	36,9	5,9	4,1	2	1,5	0,6		52
CASSEVHER	Castro Sevil- Hermida	13,5							14
CASSEVLAX	Castro Sevil- Laxos y Cardecid	27,7							28
CASSEVPAI	Castro Sevil- Paizosa	15,1							15
CASTRILLA	Castrillan	79,1	24	22,4	1,9	0,1			127
CASTROLAN	Castro Landín	18,2							18
CASTROSEV	Castro Sevil	25,5							25
CEQUERILA	Cequeril (Armada)	12,8							13
CERNADAS0	Cernadas	49,6	13,1	9	5,1	4,8	0,5		83
CERRAALV0	Cerra (Alv)	6	5,7	1,9	0,1				14
CERRADON0	Cerradon	11,8	9,8	5,8	0,3				28
CHAMUSCAD	Chamuscada	3,1							3
CHANDEARA	Chan de Aradelas	35,8	0						36
CHANGRAN2	Changrande 2	0,2	1,3	0,4					2
CHANGRAND	Changrande	2,9	0,4						3
CHOUZAAMA	Chouza Amarelle	6,7	1,2	1,4	0,2				9
COENCE000	Coence	18,3	2,6	0,6					22
CONFURCO0	Confurco	1,2	0,3						2
CONLAPAIN	Conla (Painceiros 2)	22,5							23
CORDIDO00	Cordido	200,1	33,4	4,1					238
CORNES000	Cornes	7,7	0,6	0,1					8
COSTAFORC	Costa da Forca	7,8	1,2	0,8					10
COSTALAGO	Costa y Lago	1,0	0,5	0,4					2
COTOALLER	Coto Aller	14,4	0,6	0,1	0,2				15
COTOCASPI	Coto de Castro Pias	22,3							22
COTOCATR	Coto de Castro	30,5							31
COTOLANDI	Coto Landín	56,9				0,4			57
COTOLEIRE	Coto Leiredo	23,5	19,2	13,8	1,2				58
COTOMOURO	Coto Mouro	248,2	13,8	3,3					265
COTOMUINO	Coto Muiño	603,1	59,9	5,6	0,5	0,3	0,1		670
COUSOANA0	Couso de Aña	9,9	0,2						10
CRUZVEIGA	Cruz da Veiga	8,4	1						9
CUARTASAL	Cuartas (Alv)	6,4	4	2,3	0,1	0			13
CUESTAALV	Cuesta (Alv)	1,9	2,8	4,8	0,6				10

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0-5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
DASILVA10	Da Silva 1	3,6	0,2	0,1					4
DECANGASA	Decangas (Alv)	1,7	0,6						2
DEVESAESC	Devesa del Escribano	12,2	3,1	0,4					16
DEVESARAI	Devesa da Raiña	2,9							3
DOCAMPO00	Do Campo	11,1	5	1					17
EIROS0000	Eiros	4,2	0,9	0,1		0			5
ENCHOUSAS	Enchousas	9,3	1,4	0,5	0,2	0,7	0,2		13
ENTREAGRO	Entreagros (Pazo Ampl)	5,3							5
ERMIDA000	Ermida	145,4						0	145
ESCAS0000	Escas	0,3	0,2	0,1					1
ESPINARCA	Espñarcao	3,3	1,1	2,1	3,5	1,1	0,5		12
FAIDELLOA	Faidello (Alv)	3,1	0,5	0					4
FARO00000	Faro	28,3	2	0,7	0,3	0,1			31
FERRANASO	Ferrañas	37,1	13,3	3					53
FOJACAALV	Fojaca (Alv)	2,4	1,2	0,3					4
FOLGOSO00	Folgoso	27,7							28
FONTECUNC	Fontecunca	0,5	0,4	0,7	0,2	0,4			2
FONTEMARE	Fontemarela	5,2	0,4	1	0				7
FONTIA000	Fontia	1,6	1,4	0,6					4
FRAGABALB	Fraga de Balboa	56,1	14,5	0,2					71
GARCIAPOR	García (Porto de Gomez)	15,0							15
GAXATE000	Gaxate	38,8							39
GODOSALV0	Godos (Alv)	18,1	5,7	1,8				0,8	26
GODOSSANT	Godos Santiago	58,4	21,6	15,7	1,1				97
GOIOS0000	Goios	6,4	1,1	0,3	0,1				8
GOIOS2000	Goios 2	4,1	2	2					8
GOTEXA000	Gotexa	0,6	0,5	1,6	0,4				3
GRADIN000	Gradín	45							45
GRANDABUR	Granda Buriel	3	3,1	1,8					8
GRANDAS00	Grandas	1,2	1,3						2
GRANDON00	Grandón	7	4,5	1,9					13
GRANXA000	Granxa	4,3	0,1	0,3	0,2				5
GULANES00	Gulanes	115	0,3						115
INSUA0000	Insua	26,3	8,1	2,9	0,1	0,1	0,1		38

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0-5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
INSUA2000	Insua 2	30,7	8,2	4,8	0,5				44
LAMPAI000	Lampai	0,8	0,9	0,2					2
LAXE00000	Laxe	6,4							6
LAXOS0000	Laxos	17,4	0,1						17
LESTAPOR1	Lesta portomouro 1	1,1	0,1	0,3	0,2				2
LESTAPOR2	Lesta portomouro 2	0,6							1
LESTAPOR3	Lesta portomouro 3	0,4	0,3						1
LLUERAALV	Lluera (Alv)	0	0,1	1,5					2
LOMBOMEDI	Lombo do Medio	67	14,5	6,1	1,4				89
LOMBOZARR	Lombo Zarrido	14,9	7	3,6	0,4				26
LOURINA00	Louriña	23,3							23
MACEDOS00	Macedos	22,3	9,8	18	1				51
MACEIRA00	Maceira	58,7	0,2						59
MACEIRAPI	Maceira Piñeiro	31,6							32
MARIBEL00	Maribel		0,4	2,2		0,1			3
MARTINANS	Martiñáns	38	0						38
MARTINS00	Martins	16							16
MATA00000	Mata	71,7	0,1	0,1					72
MINAGOZON	Mina Gozon	0,1	0,5	0,6					1
MIRANZOFI	Miranzo de Filgueira	9							9
MIRANZOPR	Miranzo (Privado)	19,3							19
MIRON0000	Mirón	21,5							21
MOLIOSNOV	Molios Novos	14,7	4,6	0,6	0,1				20
MOLLEDAS0	Molledas	2,2	1,9	1,7	0,2				6
MORAN1000	Moran 1	3,5							4
MORAN2000	Morán 2	4,4							4
MORAN4000	Morán 4	2,1							2
MORILLAS0	Morillas	22,2							22
MORILLAS2	Morillas 2	15,1							15
MORTEROAL	Mortero (Alv)	3,5	3,2	2,6	0,1				9
MUIMENTA0	Muimenta	24,6							25
MUINOSGAX	Muiños (Gaxate 2)	30,9							31
NAVALINA0	Navaliña	2,8	2,4	5,5	1,7				12
OUTEIRORU	Outeiro de Rus	5,9	1,1	0,4					7

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0-5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
OUTEIROSO	Outeiro Sordo	41,9	0,2						42
PADRON20	Padróns 2	189,3	0,1						189
PARADA000	Parada	121,1	0,1						121
PARADUMB2	Paradela Dumbría 2	3,1	0,9	0,4					4
PAXARINO0	Paxariño	13,4	1,4	0,1					15
PAZO00000	Pazo	11,3							11
PAZOVILLA	Pazo Villaje	119	56,1	48,6	5,7		1,6		231
PEDAMUABO	Pe da Mua (Borela)	28,7							29
PEDAMUACU	Pe da Mua (Cuñas)	129,5							130
PEDROSO00	Pedroso	71,9	45,2	55,6	10,5	0,4			184
PEDROUZOS	Pedrouzos	20,6							21
PENASNEGR	Peñasnegras (Alv)	3	0,6						4
PENEALV00	Peñe (Alv)	0,1	0,2	0,3					1
PENEDOLAG	Peñedo y La Laguna	4,4	0,4	0					5
PENEDOS00	Penedos	6,2							6
PICONCERE	Picon de Ceregedo	10,1	9,3	4,2	0,1	0			24
PINARLAVA	Pinar de Lavandeira	4,9		0					5
PINEIRO10	Piñeiro 1	9	0,3						9
PINGANONA	Pinganon (Alv)	4,7	4,5	3,3					12
PINOR2A00	Piñor 2 A	0,7	0,3	0,1			0,1		1
PONTEALBA	Ponte Albar	5,5	2,5	0,4					8
PORTELALA	Portela da Lagoa (Mesego 2)	30,9				0			31
PORTONOVO	Portonovo	64,1	7,6	3,1	0,2				75
POSADAS00	Posadas	1,1	1,4	0,5					3
PRESQUEIR	Presqueiras	20	0,4						20
QUINTANSO	Quintáns	36,5	19,1	29,1	4,7	0,7			90
QUINTASCO	Quintas de Codeseda	40							40
RAICEIRAS	Raiceiras	16,8							17
RANADOIRA	Rañadoira (Vilastrofe 2)	32,1	28,9	40,9	6,5	0,1		0,1	108
REBORDECH	Rebordechán	16,6							17
REGUEIRAS	Regueiras	0,5	0,7	1,2		0			2
REGUERALA	Regueral (Alv)	3,1	3,1	4,1					10
RIBON0000	Ribon	8,4	2,9	0,4					12
RIOBO0000	Riobo	60	16,3	21	6,7	0,3			105

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0-5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
RUBIN0000	Rubin	11,7	0,6					0,5	13
RUCABOMAT	Rucabo y La Matina	11,5	10,2	2,9	0				25
SALGOSAPI	Salgosa Piñeiro	43							43
SANATORIO	Sanatorio (Alv)	3,8	4,6	1,9					10
SANJUANFE	San Juan de Fecha	12	8,8	17,5	5,6	0,2			44
SANTAANA0	Santa Ana	97	20,4	6,7	0,9	0,2	0,2		126
SANTACRUZ	Santa Cruz y de Capela	67,9	7,8	0,5	0,1	0,1			76
SANTARAND	Santarandel	79,2	6	2	0,1	0,1			87
SEIXOFORN	Seixo e Fornas (Xinzo)	158,2							158
SERRACAST	Serra (Castro do Medio)	27,7							28
SETEFONTE	Sete Fontes	3,7	0,1	0,2					4
SILVARRED	Silvarredonda	12,4	1,5						14
SMARINACA	Santa Marina Castelanes	93,4	1,5						95
SOBREIRAS	Sobreiras	13,5							14
SOCASTRO0	Socastro	7	3,6	1,4					12
SOMORTORE	Somorto (Regueiras 2)	0,8	0,7	1,8	0,7	0	0		4
SONORA000	Soñora	23,2	4,3	2,3	0,6	0,7	0,4		33
SORRIBAS0	Sorribas	61,5	13,1	10,8	2,5	0,1			88
TERREIRO0	Terreiro	10,5							10
TEZANGOS0	Tezangos	10,8	11	13					35
TEZANGOS2	Tezangos 2	0,8	0,6	0,5					2
TRAPA0000	Trapa	5,5	1	2					9
TRASCOST1	Tras da Costa 1	9	0,8	0,2	0,2	0,3			11
TRASCOSTA	Tras da Costa 2	8,3	1,3	0,3	0,1	0			10
TREOS0000	Treos	9,3	2,9	1,7	0	0,1			14
TUQUINA00	Tuquiña	5,4	0,3	0					6
UCEIRAS00	Uceiras	0,7	0,2	0,1					1
UMA000000	Uma	87,7	0,2	1,1	0,4				89
VALLETEIX	Valle Teixos	1,5	1,8	1,4					5
VASEIXOSO	Va Seixoso	3,8	0,6	0,9	0,2				6
VEIGADOSR	Veiga dos Rapaces	1,8							2
VENTOSO00	Ventoso	40,9	13,6	21,8	15,4	0,8			93
VILACAMPA	Vilacampa	68,7	5,2	2,3					76
VILARABAD	Vilar de Abade	42,1	12,2	17,4	4,2				76

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0- 5 t/ha año	05-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
VILARMATO	Vilar do Mato	53,8							54
VILARMID2	Vilarmide 2	5,3	3,2	2,8	0,1				11
VILARMID3	Vilarmide 3	1	1,1	0,5	0	0,1			3
VILARMONT	Vilar do Monte	26,1	7,5	0,7					34
VILASECO0	Vila Seco	4	0						4
VILASTROF	Vilastrofe	28,1	1,4	0,3	0,1				30
XESTASPOR	Xestas y Porrido	22,6							23
XESTEIRAS	Xesteiras	26,2	22,7	0,5					49

Fuente: realización propia a partir de datos del INES (MARM). Superficies en hectáreas obtenidas tras rasterización (píxel 25 x 25 m). Las superficies totales pueden no coincidir con las totales de los montes debido al tipo de análisis SIG realizado para obtener esta información.

Del análisis realizado se deduce que solo existen algunas superficies de monte de pequeña cuantía y discontinuas, con una superficie representativa con erosión laminar alta o muy alta, comúnmente considerada como aquella superior a 50 t/ha y año.

Los resultados de los análisis realizados por Ence, en las unidades de gestión son coherentes con los obtenidos para la realización de los mapas de estados erosivos de ambas regiones, y ponen en evidencia la fortaleza del medio en el que se realiza la gestión forestal, que viene dada por un agente externo poco agresivo, el clima, y favorecedor de una potente cubierta vegetal, que proporciona una adecuada y eficaz protección del suelo, que en general por su estructura equilibrada en arenas y arcillas no es fácilmente erosionable.

En consecuencia, se puede concluir que en relación a las características que se emplean para la identificación de montes que sean *fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas*, **no existe ninguna superficie bajo la gestión de Ence que pueda ser considerada como tal.**

2.5. AVC 5

“Zonas de monte en la que se identifican Necesidades comunitarias. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas* (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*”

No se han identificado Valores de este tipo en ninguno de los montes gestionados por Ence en el norte peninsular.

2.6. AVC 6

“Valores culturales. Áreas, recursos, hábitats y paisajes culturales, arqueológica o históricamente *significativos* en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas*, identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*”

Se incluyen las Singularidades de carácter cultural.

En lo referente a valores relacionados con la identidad cultural, se identifican en el Listado de Singularidades de Ence todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos los siguientes elementos:

UGF	Monte	SING_DESC	FSC®
Asturias	BRANIZUAL	Construcción abandonada	Si
	CAMPIZO00	Explotación minera Regueira Antigua	Si
	CAMPIZO00	Explotación minera Regueira Antigua 2	Si
	CARBALLEI	Necrópolis de Los Llanos	No
	COSTALAGO	Explotación Minera El Zarrón	Si
	FARO00000	Ermita de Nuestra Señora de las Nieves	Si
	MOLIOSNOV	Canal minero de los lagos de Salave	Si
	MOLLEDAS0	Molino de agua con vivienda	Si
	PICONCERE	Cortín asturiano	Si
	PONTIGA00	Molino de la Pontiga	No
	REGUEIRAS	Explotaciones mineras Las Regueiras	Si
	REGUEIRAS	Explotaciones mineras Las Regueiras2	Si
	TEZANGOSO	Cueva del Ceñil	Si
	TRAPA0000	Ermita de La Trapa	Si
	TRAPA0000	Minería antigua de La Trapa	Si
	Cantabria	CABRILESO	Silo rústico
La Coruña	ALDEAGRAN	Vestixios Capela San Fins (Ref1504200)	Si
	ASADOS000	Castro do Pelotiño (GA15072126)	No
	ASADOS000	Mámoa 1 do monte da Pena (GA15072015)	No
	ASADOS000	Mámoa 2 do monte da Pena (GA15072085)	No
	ASADOS000	Mámoa 3 do monte da Pena (GA15072086)	No
	ASADOS000	Mámoa 4 do monte da Pena (GA15072013)	No
	ASADOS000	Mámoa 4 monte Monte Pelotiña GA15072050	No
ASADOS000	Mámoa 7 monte Monte Pelotiña GA15072051	No	

ASADOS000	Petroglifo 1	No
ASADOS000	Petroglifo 2	No
ASADOS000	Petroglifo 3	No
ASADOS000	Petroglifo 4	No
ASADOS000	Petroglifo 5	No
ASADOS000	Petroglifo 6	No
ASADOS000	Petroglifo 7	No
ASADOS000	Petroglifos da Poxa Vella	No
BAINAS000	Anta do Cabral (GA15092008)	Si
BAINAS000	Cruceiro en casas do Cabral	Si
BAINAS000	Mámoa 1 do Alto do Cabral (GA15092029)	Si
BAINAS000	Mámoa 2 das Xoias (GA15092028)	Si
BAINAS000	Mámoa das Xoias GA15092027	Si
BAINAS000	Mámoa do Cruceiro do Cabral (GA15092031)	Si
BAINAS000	Mámoa do Monte da Tella GA150920131	Si
BANZAS000	Mámoa 1 Alto do Campo Moullón GA15062418	Si
BANZAS000	Mámoa 1 de Prados de Banzas (GA15062017)	Si
BANZAS000	Mámoa 1 do Chan de Albariza (GA15062129)	Si
BANZAS000	Mámoa 2 Alto do Campo Moullón GA15062237	Si
BANZAS000	Mámoa 2 do Chan de Albariza (GA15062237)	Si
BANZAS000	Mámoa 3 Alto do Campo Moullón GA15062534	Si
BANZAS000	Mámoa 3 de Prados de Banzas (GA15062033)	Si
BANZAS000	Mámoa de Pedra Sancha (GA15062028)	Si
BANZAS000	Mámoa do alto do Campo Moullón	Si
BURES0000	Mámoa 1 do monte Picoto (GA15072004)	Si
BURES0000	Mámoa 10 do monte Picoto (GA15072092)	Si
BURES0000	Mámoa 2 do monte Picoto (GA15072066)	Si
BURES0000	Mámoa 3 do monte Picoto (GA15072067)	Si
BURES0000	Mámoa 4 do monte Picoto (GA15072068)	Si
BURES0000	Mámoa 5 do monte Picoto (GA15072069)	Si
BURES0000	Mámoa 6 do Monte Picoto (GA15072070)	Si
BURES0000	Mámoa 7 do Monte Picoto (GA15072071)	Si
BURES0000	Mámoa 8 do Monte Picoto (GA15072072)	Si
BURES0000	Mámoa 9 do Monte Picoto (GA15072073)	Si
BURES0000	Mámoa Burés /Cova dos Touros GA15072131	Si
BURES0000	Mámoa Necropole Mag Picoto (GA15072068)	Si
BURES0000	Posible mámoa	Si
CORDAARA0	Mamua de Sandá. Monte de Mamá	No
COTOMUINO	Castro de Roma	Si
COTOMUINO	Ceramica da Fonte do Lobo	Si
COTOMUINO	Foxa do Tourallo	Si
COTOMUINO	Mamoa 1 Arca da Piosa	Si

COTOMUINO	Mamoa 1 da Braña Blanca	Si
COTOMUINO	Mamoa 1 da Fonte Seca	Si
COTOMUINO	Mamoa 1 Pedra Cubela	Si
COTOMUINO	Mamoa 2 Arca da Piosa	Si
COTOMUINO	Mamoa 2 da Braña Blanca	Si
COTOMUINO	Mamoa 2 da Fonte Seca	Si
COTOMUINO	Mamoa 2 Pedra Cubela	Si
COTOMUINO	Mamoa 3 Arca da Piosa	Si
COTOMUINO	Mamoa 4 Arca da Piosa	Si
COTOMUINO	Mamoa 5 da Arca da Piosa	Si
COTOMUINO	Mamoa 6 Arca da Piosa	Si
COTOMUINO	Mamoa da Canle do Marco	Si
COTOMUINO	Mamoa da Piña	Si
COTOMUINO	Mamoa da Ponte do Vao	Si
COTOMUINO	Mamoa das Laxas	Si
COTOMUINO	Mamoa do Freixo	Si
COTOMUINO	Molino de agua	Si
COTOMUINO	Muiño do Quintaneso	Si
COTONGRAN	Mamoa Coton Grande 1 (GA15007023)	No
COTONGRAN	Mamoa do Cotón Grande 2 (GA15007022)	No
COTONGRAN	Mamoa do Cotón Grande 3	No
DASILVA20	Mámoa 2 da Cruz de Cabanelas GA15082064	No
ENCHOUSAS	Molino	Si
FERRANASO	Mámoa 1 da fonte das Maias (GA15034018)	Si
FERRANASO	Mámoa 1 de Marco Lobeiro (GA15034024)	Si
FERRANASO	Mámoa 2 da fonte das Maias (GA15034092)	Si
FERRANASO	Mámoa 2 de Marco Lobeiro (GA15034066)	Si
FERRANASO	Mámoa de Brañas Fonte Romeu (GA15034016)	Si
FERRANASO	Mámoa do alto das Maias (GA15034017)	Si
INSUA0000	Construcción abandonada	Si
INSUA2000	Construcción abandonada	Si
INSUA2000	Molino de agua	Si
MATA00000	Mamoa GA15047011	Si
MATA00000	Mamoa GA15047012	Si
MATA00000	Mamoa GA15047024	Si
MATA00000	Mamoa GA15047026	Si
MINATOURO	Castro da Copa GA15085002	No
MONTESREG	Mamoa do Monte da Batuda	No
NEBRA2A00	Petroglifo de Bustelo	No
PINARLAVA	Muiño de Nogueira	Si
PORTAPEGA	Castro de Foloña	No
SANTAANA0	Muiño de Alsira	Si

	SANTAANA0	Muiño do Ferreiro	Si
	SANTAANA0	Muiño do Zapateiro Rodriguez	Si
	SANTAANA0	Muiño Lola Rabuñal	Si
	SANTAANA0	Muiño pequeno	Si
	SONORA000	Mamoa de Porto Espiño 1	Si
	SONORA000	Mamoa de Porto Espiño 2	Si
	VENTOSO00	Mámoa de las Cacharelas GA15071175	Si
	VENTOSO00	Petroglifo de las Cacharelas GA15071176	Si
	VILLAMART	Mamoa do Cotón Grande 4 (GA15007033)	No
Lugo	CANDAMIL6	Medoña 1 do Rego da Lagoa (GA27021038)	No
	CASTRILLA	Castro de Castrillon G27021053	Si
	CASTRILLA	Medoña das Balouras G27021054	Si
	COTOMOIRO	Capela de San Domingo. Erbellás. Miñotos	Si
	COTOMOIRO	petroglifo da chao das sinas 7	Si
	DEVESA000	Refugio de piedra	No
	LOMBOMEDI	Gravado de monte Cristo dos Callos	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 1	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 2	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 3	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 4	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 5	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 6	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 7	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do monte Cristo dos Callós 8	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do Toxo 1	Si
	LOMBOMEDI	Mamoa do Toxo 2	Si
	VILACAMPA	Mámoa do Coto do Carballo 2	Si
Orense	COUCIEIRO	Castro de Monte dos Ollos-Castro Pedroso	No
	COUCIEIRO	Mamoa do Monte da Forca	No
	COUCIEIRO	Mamoa do Monte da Forca 2	No
	COUCIEIRO	Mamoa do Monte da Forca 3	No
Pontevedra	ACIBAL000	Mamoa 5 de monte Acibal GA36007283	Si
	ACIBAL000	Mamoa 6 de monte Acibal GA36007284	Si
	ACIBAL000	Petroglifo 3 Ferosa Carballa GA36007	Si
	ACIBAL000	Petroglifo 6 de Ferosa Carballa GA36007	Si
	AGUEIROSC	Mamoa do monte Rendal GA36007007	Si
	AGUEIROSC	Petroglifo de Agüeiro GA36007176.	Si
	AGUEIROSM	Mamoa de Campiños 1 GA36007005	Si
	AGUEIROSM	Mmamoa de Campiños 2 GA36007006	Si
	AGUEIROSM	Mmamoa de Campiños 3 GA36007305	Si
	BAIXOCEQU	Cruceiro	Si
	BARCIAMER	Cruz de piedra	Si

BUCHABADE	Mamoa de monte Val das Tablas 1 GA360430	Si
BUCHABADE	Petroglifo de Campo de Roxas GA36043067	Si
BUCHABADE	Petroglifo de Chan do Coto GA36043068	Si
CAEIRO000	Mamoa do Caeiro GA36015085	No
CASSEVXIN	Castro Sevil GA36015024	No
CASTROLAN	Mamoa do monte de Fians GA36015083	Si
CASTROOR2	Petroglifo do Río dos Fornos 1	No
CASTROOR2	Petroglifo Río dos Fornos 2 (GA36007112)	No
CASTROORT	Castro de Orto GA36007001	No
CASTROORT	Molino	No
CEPEDA000	Mamoa do Coto de Cepeda GA360037045	No
CEPEDA000	Mamoa do Monte da Serra GA360037026	No
CEPEDA000	Petroglifo do Coto de Cepeda GA360037081	No
CEQUERILA	Ponte do Ramo	Si
CHANDEARA	Mamoa de Chan de Aradelas 1 GA36013057	Si
CHANDEARA	Mamoa de Chan de Aradelas 2 GA36013058	Si
CHANDEARA	Mamoa de Coto Grande GA360130507	Si
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 1 GA36013	Si
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 2 GA36013	Si
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 3 GA36013	Si
CHANDEARA	Petroglifo do Piñeiro de Areas GA3601301	Si
CONTIXE00	Mamoa de Monte Val das Tablas 2 GA360430	No
CORNOPINE	Chan de Xestoso	No
CORNOPINE	Chan do Xestoso	No
COTOCATR	Achado de Laxe Durans GA36042A05	Si
COTOLANDI	Castro de Troña GA36042001	Si
CUMIAR000	Castro do Coto do Santo (GA36030010)	No
CUMIAR000	Pedreira (GA36042026)	No
CUMIAR000	Pedreira 2 (GA36042077)	No
CUMIAR000	Petroglifo de Rega das Eiras 1 GA3604212	No
CUMIAR000	Petroglifo do Coto do Santo (GA36042063)	No
ERMIDA000	Petroglifo de Chan da Lama 1 GA36037067	Si
ERMIDA000	Petroglifo de Chan da Lama 2 GA36037068	Si
ERMIDA000	Petroglifo de Coto do Corno GA36037017	Si
ERMIDA000	Petroglifo de Gorgoeiro 4 GA36037056	Si
ERMIDA000	Petroglifo de Xampardillo GA36019003	Si
ESPINEIRA	Mamoa a Espiñeira 1 GA36017155	No
ESPINEIRA	Mamoa a Espiñeira 2 GA36017156	No
FREIXO200	Caseta de pedra	No
GAXATE000	Mamoa de Alto da Costa GA36025026	Si
GLORACOD	Ponte dos Acevedo	No
GULANES00	Achado do Penedo da Sarten GA36042A01	Si

GULANES00	Capela de San Martiño GA36042124	Si
GULANES00	Castro do Alto de San Cibrán GA36040001	Si
GULANES00	Outeiro do Foxo GA36042094	Si
GULANES00	PETROGLIFO	Si
GULANES00	Petroglifo da Fonteiriña GA36042021	Si
GULANES00	Petroglifo do Penedo da Sarten GA3604210	Si
LAMAS0000	Mamoas do rei	No
LOURINA00	Petroglifo da Laxe GA36015068	Si
MARTINANS	Achado xacemento da Picoña GA36014037	Si
MONTILLON	Molino	No
MUINOSGAX	Petroglifo de Coriscada GA36025058	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Coriscada GA36025059	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Coto de Uz GA36025054	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Coto de Uz GA36025055	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025015	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025060	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025063	Si
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025064	Si
NESPEREIR	Mamoas de Galleiro GA360037051	No
NESPEREIR	Mamoas de Galleiro GA360037057	No
OUTEIROSO	Cruz do Cuco	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Campos das Eguas (GA36007108)	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 1-1	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 1-2	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 1-3	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 1-4	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 2-1	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 2-2	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 2-3	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 2-4	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 3-1	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 3-2	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 3-3	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 4-1	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 4-2	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 4-3	Si
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 9	Si
OUTEIROSO	Petroglifo do Campo de Matabois	Si
OUTEIROSO	Petroglifo do Outeiro do Pantrigo	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro Carballiño 1-5	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 1-1	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 1-2	Si

OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 1-3	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 1-4	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 1-6	Si
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 2	Si
OUTEIROSO	Piedra tallada de molino	Si
PAINCEIRO	Cruceiro	No
PAINCEIR3	Petroglifo da Cachediña	No
PAINCEIR3	Petroglifo da Portela	No
PAINCEIR3	Petroglifo da Portela 2 GA36007143	No
PAINCEIR3	Petroglifo das Quenllas 1 GA36007151	No
PAINCEIR3	Petroglifo das Quenllas 2 GA36007152	No
PAINCEIR3	Petroglifo de Arriba do Alongo	No
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 1-2 GA3	No
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 2-2 GA3	No
PAINCEIR3	Petroglifo do Chan de Carballeda 1	No
PAINCEIR3	Petroglifo do Chan de Carballeda 2	No
PAINCEIR3	Petroglifo do Regueiro Ramil	No
PEDAMUACU	Castro de Castelo Grande	Si
PEDAMUACU	Petroglifo de Campo Cuñas	Si
PORTELALA	Mamoas da Lagoa de Zo/A moma 4 GA36015050	No
PORTELALA	Mamoas da Lagoa de Zo/A moma 7 GA36015075	No
PORTELALA	Mamoas da Lagoa de Zo/A moma 8 GA36015076	No
REBORDECH	Coto da Hucha (TO36014003)	Si
REDONDE00	Molino	No
REDONDE00	Petroglifo de Cachada de Tremesal GA3600	No
ROCACUNAS	Petroglifo de Salgueirón GA36043056	No
ROCACUNAS	Petroglifo do Chan do Muiño 1 GA36043057	No
ROCACUNAS	Petroglifo do Chan do Muiño 2 GA36043058	No
SACOS0000	Petroglifo de Chan da Lagoa 2 GA36007070	No
SACOS0000	Petroglifo do Outeiro do Carballiño 2 GA	No
SALGOSAPI	Achado da Chan de Piñeiro	Si
SALGOSAPI	Mamoas de Chao de Piñeiro 1	Si
SALGOSAPI	Mamoas de Chao de Piñeiro 2	Si
SALGOSAPI	Monte Bouzada 1	Si
SALGOSAPI	Monte Bouzada 2	Si
SALGOSAPI	Petroglifo de Chao de Piñeiro 2	Si
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 1 GA36042052	Si
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 3 GA36042054	Si
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 6 GA36042084	Si
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 7 GA36042085	Si
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 8 GA36042086	Si
SEIXOFORN	Montes de Xinzo 1 GA36042051	Si

SEIXOFORN	Montes de Xinzo 2 GA36042069	Si
SERRACAST	Petroglifo do Monte Castrofiz	Si
TERREIROO	Reloj de sol	Si
TOURON000	Petroglifo de Coto Cubela	No
TOURON000	Petroglifo do Cotiño 1	No
TOURON000	Petroglifo do Cotiño 2	No
UMA000000	Achado ceramico de Campo Delgado 2 GA360	Si
UMA000000	Achado ceramico de Fonte Santa G36030A08	Si
UMA000000	Achado de Eiriñas/Chan de Maceiras GA360	Si
UMA000000	Carqueixeda 1	Si
UMA000000	Carqueixeda 2	Si
UMA000000	Chan de Eiriñas GA36050018	Si
UMA000000	Coto das Coruxeiras	Si
UMA000000	Coto Grizos/Coto de Grices GA36050017	Si
UMA000000	Creixe	Si
UMA000000	De Ladeira 1 GA36050013	Si
UMA000000	De Ladeira 2 GA36050021	Si
UMA000000	Petroglifo de Carqueixede GA36030061	Si
UMA000000	Ulleiro de Vilar GA36050022	Si
UMA000000	Zudres GA36050012	Si
VEIGADOSR	Mamoa do monte de Arca GA3601067	Si
VILARMATO	Castro de Vilar do Mato GA36015026	Si
VILARMATO	Petroglifo de Campo das Cruces 1	Si
XESTEIRAS	Castelo	Si
XESTEIRAS	Pedra Mona	Si
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A Moma 1 GA36015047	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 10	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 11	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 12 GA3601508	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 2 GA36015048	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 3 GA36015049	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 5	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 6 GA36015074	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 8 GA36015076	No
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 9	No

En la siguiente tabla aparecen recogidos los derechos consuetudinarios que afectan a gestión de Ence en su patrimonio forestal:

UGF	MONTE	DERECHO RECONOCIDO	FSC®
ASTURIAS	FARO	ROMERIA CAPILLA DE LAS NIEVES	Si
	PINGANON (ALV)	SENDERO GR-108. Etapa 01 (Gijón-Amandi)	Si
Fecha 13/03/2024 Rev. 1		Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 42 de 64

	SIERRA BARAYO	CAMINO DE SANTIAGO. Camino Ruta Norte SENDERO GR-204. Etapa 27 (Viavélez-Tapia de Casariego)	No
CORUÑA	VALDEPARES		No
	BAIÑAS	CAMINO MARIANO - RUTA SENDEIRISMO	Si
	BALARÉS	SENDAS DUNAS	Si
	FERRAÑAS	CAMINO DE SANTIAGO. Camiño de Fisterra-Muxía	Si
	VILAR DO MONTE	CAMINO DE SANTIAGO. Ámbito do Camiño de Santiago Francés	Si
LUGO	CARBALLIÑOS	CAMINO DE SANTIAGO. Camiño do Norte da Costa	Si
	SANTA CRUZ Y DE CAPELA	CAMINO DE SANTIAGO. Ámbito do Camiño Norte da Costa	Si
	UXFOR MONTE DA COSTA	CAMINO DE SANTIAGO. Camiño do Norte da Costa	No
PONTEVEDRA	ABOAL	ACEQUIA DE REGADÍO	No
	ABOAL	ROMERÍA CAPILLA DE SAN JUAN	No
	ACIBAL	ACAMPADA DEL CURRO DE ACIBAL DE RAPA DAS BESTAS	Si
	ACIBAL	ROMERÍA DE LOS MILAGROS DE AMIL	Si
	ARMONDA 2	SENDERO GR-94. Etapa 05 (Campolameiro-Cuntis)	Si
	BARCIA DE MERA	ACEQUIA DE REGADÍO	Si
	CALVELO (MUIMENTA 2)	ACEQUIA DE REGADÍO	Si
	CALVELO (MUIMENTA 2)	SENDERO GR-94. Etapa 05 (Campolameiro-Cuntis)	Si
	CASTRO SEVIL	SENDERO GR-94. Etapa 06 (Cuntis-Pontevea)	Si
	CEPEDA	ROMERÍA DEL SANTO APARECIDO	No
	COMBOA	SENDERO GR-94. Etapa 03 (Soutomaioir-Almofrei)	No
	FOLGOSO	SENDERO GR-94. Etapa 06 (Cuntis-Pontevea)	Si
	GULANES	ROMERÍA DE SAN CIBRÁN	Si
	MACEIRA	SENDA PLAYA FLUVIAL	Si
	MIRON	SENDERO GR-94. Etapa 03 (Soutomaioir-Almofrei)	Si
	MIRON 2	SENDERO GR-94. Etapa 03 (Soutomaioir-Almofrei)	No
	PADRONES	ROMERÍA DE LA FRANQUEIRA	No
	POIO	ACEQUIA DE REGADÍO	No
	PORTELA DA LAGOA	SENDERO GR-94. Etapa 06 (Cuntis-Pontevea)	No
	SANTA MARINA CASTELANES	ACEQUIA DE REGADÍO	Si
	TRASMAÑÓ	SENDERO GR-94. Etapa 01 (Vigo-Redondela)	No
	UMA	ROMERÍA DE LA FRANQUEIRA	Si
	VENTOSELA	SENDERO GR-94. Etapa 02 (Redondela-Soutomaioir)	No
ZOO	SENDERO GR-94. Etapa 06 (Cuntis-Pontevea)	No	

3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.

3.1 Sistemática de seguimiento y evaluación

En la gestión de estas zonas catalogadas como montes de alto valor de conservación **no se realizan aprovechamientos madereros, su gestión es preventiva y de mejora en su estado de conservación.**

Se realiza un seguimiento del estado de conservación de estas zonas, con el objeto de verificar que los valores que los caracterizan se conservan o aumentan, y no sufren degradación alguna.

La evaluación del estado de conservación de los hábitats es primordial para seleccionar e implementar medidas de corrección que contribuyan a la mejora de la calidad de los hábitats, permitiendo, además, comparar la situación inicial, previa a la implementación de las medidas de corrección, con la evolución posterior de los hábitats tras la aplicación de dichas medidas. Para ello es necesario establecer una serie de indicadores del estado de conservación, lo que implica conocer tanto la estructura como la composición florística de cada hábitat, así como la variabilidad que pueda existir en él debido a factores de tipo biogeográfico, edáfico, microclimático, etc. Es imprescindible, asimismo, conocer la dinámica de la vegetación que conlleva la sustitución de unos hábitats por otros a lo largo del tiempo, y que, salvo excepciones en los que los condicionantes ecológicos lo impiden, evolucionarían hacia un bosque si el hombre no interviniera directa o indirectamente.

A pesar del dinamismo de las comunidades, podemos establecer unos criterios que nos permitan identificar los tipos de hábitat y establecer cuál sería su estado óptimo. El estudio de las comunidades, analizando el mayor número posible de inventarios florísticos, nos permite definir las asociaciones fitosociológicas en base a especies características, fieles a una determinada comunidad. De esta forma, considerando los hábitats a nivel de asociación o comunidad vegetal, aquellos que presenten un mayor número de taxones característicos se acercarán más al óptimo y por tanto su estado de conservación será favorable. Por otro lado, la abundancia, dominancia y distribución de las especies en la comunidad nos indicará la estructura de la misma.

En los manuales de interpretación de los hábitats de la Unión Europea (DG Medio Ambiente, Naturaleza y Biodiversidad, abril 2003) y sus revisiones, se describe para cada uno de ellos, la composición florística característica, su estructura y su dinamismo. Basándonos en estos datos hemos seleccionados una serie de indicadores del estado de conservación. Para ello hemos tenido en cuenta que puedan interpretarse fácilmente y que den información objetiva sobre la comunidad, así como que puedan ser comparados a lo largo del tiempo y con otros hábitats asociados temporal y espacialmente.

La Valoración del estado de conservación de cada Hábitat de Interés Comunitario, basándose en los documentos asociados a la interpretación del artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (Comisión Europea, 2006) y los generados al respecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a). La clasificación final se ha valorado según 3 categorías: Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo, ya adoptadas en las referencias bibliográficas citadas. La valoración del estado de conservación parte de la ausencia de datos previos, por lo que mediante el presente trabajo se determina una situación inicial, que permitirá comparaciones en posteriores campañas de muestreo.

Según el artículo 1º de la Directiva 92/43/CEE, el Estado de Conservación de un hábitat natural se considerará Favorable cuando:

- su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, y
- la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y
- el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable (la propia Directiva establece condiciones para ello).

Posteriormente, la Comisión Europea (2006) estableció dos clases de estado de conservación desfavorable: Desfavorable Malo donde el hábitat está en serio peligro de desaparecer (al menos localmente) y Desfavorable Inadecuado para situaciones donde es necesario un cambio en la gestión o manejo, pero el peligro de extinción no es tan elevado.

Para la **valoración del estado de conservación** de los Hábitats de Interés Comunitario existentes, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- a) Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- b) Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte).
- c) Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- d) Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas.
- e)
 1. Tipo estructural y estado sucesional en robledales
 2. Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en robledales.
 3. Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en robledales
 4. Ocupación de arbolado -principalmente *Pinus pinaster*- en matorral.
- f) Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.
- g) Signos de existencia de incendios.
- h) Detección de daños por efectos abióticos.

a) Evolución de superficie ocupada por hábitats identificados. Realizada en base a reconocimiento sobre el terreno y/o fotografía aérea actualizada, estimando la relación entre la superficie actual del hábitat (que ocupa en el momento de la evaluación) y su superficie potencial (considerando además el resto del área de protección / conservación.

- Favorable: ocupa >85% de la superficie potencial
- Desfavorable-inadecuado: entre el 40 y el 85% de la superficie potencial
- Desfavorable-malo: ocupa menos del 40% de la superficie potencial

b) Superficie mínima y grado de aislamiento. La superficie mínima varía en función del tipo de hábitat, de acuerdo con la siguiente tabla de valores provisionales:

Fecha 13/03/2024 Rev. 1	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 46 de 64
----------------------------	---	-----------------

Tipo de comunidad	Favorable	Desfavor.-inadecuado	Desfav.-malo
Robledales y hayedos	20 ha	5-20 ha	< 5 ha
Bosques aluviales y de barrancos	5 ha	1-5 ha	< 0,5 ha
Matorrales secos	10 ha	2-10 ha	< 2ha
Pastos y roquedos	2 ha	0,5-2 ha	< 0,5 ha
Turberas y matorral húmedo	>0,5 ha	0,1-0,5 ha	<0,1 ha

Esta superficie podrá ser menor en el caso de que la superficie del hábitat se extienda continuamente fuera del monte objeto de estudio o simplemente se localice el mismo tipo de hábitat o comunidad vegetal en < 1Km alrededor del perímetro del monte. Como ejemplo para el caso de robledales:

Robledal	Aislado	Continuidad fuera monte	Presencia <1Km fuera perímetro monte
Favorable	>20 ha	>10 ha	>15 ha
Desfav.-inadecuado	5-20 ha	1-10 ha	2-15 ha
Desfavorable-malo	<5 ha	<1 ha	< 2 ha

c) Número de especies características registradas. En cada monte, el número de especies presentes de plantas características de cada comunidad vegetal, correspondiente a un determinado tipo de hábitat, se ha determinado por inspección visual. Aunque en todos los casos se ha indicado también el número total de taxones de flora vascular localizados en dicha comunidad, finalmente se ha optado por valorar solamente el número de especies características, ya que el número total puede ser mayor en condiciones de borde con otros hábitats o incluso en situaciones de degradación. El número de taxones de flora vascular característicos que han sido registrados en el inventario fitosociológico se ha comparado con valores de referencia obtenidos a partir de inventarios ya publicados, preferentemente en revisiones generales de cada comunidad vegetal, o en su ausencia, de inventarios de localidades próximas a cada monte objeto de estudio. De esta manera, se ha considerado Favorable a partir del valor promedio del número de especies características registradas en los inventarios de referencia, y Desfavorable-malo cuando ha sido inferior al número mínimo de especies características entre dichos inventarios.

Se aportan a continuación los valores de referencia empleados para las comunidades detectadas en el trabajo de campo:

Comunidad vegetal	Favorable	Desf.inad.	Desf.malo	Referencia
Robledales galaico-portugueses <i>Rusco aculeati-Quercetum roboris</i>	>11 spp.	7-11 spp,	<7 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1998
Robledales galaico-asturianos <i>Blechno spicanti-Quercetum roboris</i>	>19 spp.	11-19 spp.	<11spp	Izco <i>et al.</i> , 1990
Alisedas galaico-portuguesas <i>Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae</i>	>12 spp.	8-12 spp.	<8 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Alisedas galaico-asturianas <i>Valeriano pyrenaicae-Alnetum glutinosae</i>	>18 spp.	10-18 spp.	<10 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Alisedas cantabro-eskaldunas <i>Hyperico androsaemi-Alnetum glutinosae</i>	>26 spp.	16-26 spp.	<16 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Brezales húmedos <i>Genisto berberideae-Ericetum tetralicis</i>	>6 spp.	5-6 spp.	<5 spp	Rodríguez Oubiña, 1986
Brezales húmedos <i>Carici binervis-Ericetum ciliaris</i>	>5 spp.	4-5 spp.	<4 spp.	Rodríguez Oubiña, 1986
Brezales húmedos <i>Gentiano pneumonanthe-Ericetum mackaiana</i>	>6 spp.	3-6 spp.	<3 spp.	Soñora, 1996
Matorrales secos (cantábricos) <i>Ulici europaei-Ericetum cinereae</i>	>7 spp.	4-7 spp.	<4 spp.	Soñora, 1996
Matorrales secos (atlánticos) <i>Ulici europaei-Ericetum cinereae</i>	>6 spp.	4-6 spp.	<4 spp.	Castroviejo, 1973
Matorrales secos <i>Ulici europaei-Ericetum vagantis</i>	>8 spp.	7-8 spp.	<7 spp.	Soñora, 1996
Vegetación anfibia oligotrofa <i>Hyperico elodis-Potametum oblongi</i>	>4 spp.	3-4 spp.	<3 spp.	Rodríguez Oubiña, 1986
Prados higrófilos <i>Deschampsio cespitosi-Juncetum effusi</i>	>11 spp.	7-11 spp.	<7 spp.	Fernández-Prieto <i>et.al.</i> 1987
Turbeiras elevadas activas <i>Erico mackaiana-Sphagnetum papilloso</i>	>3 spp.	3 spp.	<3 spp.	Rodriguez Oubiña, 1986
Roquedos con veg.casmoftica <i>Anogrammo leptophyllae-Davallietum canariensis</i>	>4 spp.	2-4 spp.	<2 spp.	Ortiz & Rodríguez Oubiña, 1996
Pastos pioneros perennes <i>Sedo anglici-Thymetum caespititii</i>	>5 spp.	3-5 spp.	<3 spp.	Rodríguez Oubiña <i>et al.</i> , 1996
Pastos pioneros auales <i>Airo praecocis-Sedetum arenarii</i>	>6 spp.	5-6 spp.	<5 spp.	Izco <i>et al.</i> , 1985
Matorrales secos costeros	>6 spp.	4-6 spp.	<4 spp.	Soñora, 1996
Fecha 13/03/2024 Rev. 1	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación			Página 48 de 64

<i>Sileno maritimi-Ulicetum humilis</i>				
Dunas grises (dunas terciarias) <i>Iberidetum procumbentis</i>	> 12 spp.	6-12 spp.	< 6 spp.	Gutián, 1989
Vegetación anfibia oligótrofa <i>Eleocharitetum multicaulis</i>	> 6 spp.	3-6 spp.	< 3spp.	Rodríguez Oubiña, 1986

d) Invasión de flora exótica. Las especies de flora exótica naturalizadas que han sido registradas en los montes objeto de estudio han sido clasificadas en tres categorías de peligrosidad de acuerdo con las principales referencias bibliográficas del contexto biogeográfico (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; De la Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004; Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007; González Costales, 2007; Romero, 2007):

A. Especies muy peligrosas: *Acacia melanoxylon*, *Acacia dealbata*, *Acacia longifolia*, *Tradescantia fluminensis*, *Tritonia x crocosmiiflora*.

B. Especies con capacidad invasora: *Eucalyptus* spp., *Conyza* spp.

C. Especies con poca capacidad invasora o poco peligrosas: *Pinus radiata*, *Prunus laurocerasus*, *Quercus rubra*.

De manera provisional, se han considerado los siguientes valores de ocupación por parte de cada categoría de plantas exóticas invasoras en las superficies potenciales de cada hábitat, para establecer el estado de conservación:

Plantas invasoras	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
Muy peligrosas	<1%	1-10%	>10%
Con capacidad invasora	<5%	5-25%	>25%
Poco invasoras/poco peligrosas	<10%	10-40%	>40%

e1) Tipo estructural y estado sucesional. Solo aplicado en robledales. Asignación subjetiva de categorías de tipo estructural y estado sucesional. Determinación de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

	Monte alto	Adehesado	Bosque secundario	Tipo <i>coppice</i>
Maduro	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
Transición	Favorable	Favorable	Desf.-inadecuado	Desf.-inadec.
Exclusión de fustes	Favorable	Desf.-inadec.	Desf.-inadecuado	Desfav.-malo
Iniciación	Desf.-inadec.	Desfav.-malo	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e2) Distribución de tamaños. En función de diámetros de árboles existentes en parcelas de muestreo dendrométrico (robledales). Se han tenido en cuenta los porcentajes de árboles de <15 cm de diámetro y de más de 60 cm. Determinación de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

% árboles <15 cm	% árboles >60cm		
	>15%	5-15%	<5%
>40%	Favorable	Favorable	Desfav.-inadecuado
10-40%	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
<10%	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e3) Valoración visual cualitativa de partes vivas/muertas y/o de cobertura foliar en árboles. Determinación de estado fitosanitario a partir de examen visual, considerando afección de más del 25% de partes muertas (o de cobertura foliar, caso que los muestreos se realicen entrada la primavera o en verano). Se proponen los siguientes valores, sobre la base de la propuesta de García y Jiménez (2009):

- Favorable: <25% de los árboles afectados
- Desfavorable-inadecuado: 25-50% de los árboles afectados, con menos del 5% de ellos que tengan más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.
- Desfavorable-malo: >50% de los árboles afectados, o entre el 25 y 50% siempre que más del 5% presenten más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.

e4) Ocupación de arbolado, principalmente *Pinus pinaster*. Se ha evaluado sólo para matorral seco, considerando de origen antrópico la presencia de pino marítimo (*Pinus pinaster*) y según los siguientes valores propuestos por Ojeda (2009):

- Favorable: cobertura de pinos inferior al 15%
- Desfavorable-inadecuado: cobertura de pinos entre 15 y 50%
- Desfavorable-malo: cobertura de pinos >50%

f) Presencia de taxones protegidos u amenazados. En caso de presencia de taxones protegidos u amenazados, se propone la siguiente clasificación adicional (no se evaluará en caso de no haber presencia de dichos taxones).

- Favorable: presencia de poblaciones viables
- Desfavorable-inadecuado: presencia de poblaciones reducidas o en declive
- Desfavorable-malo: desaparición de poblaciones previamente conocidas o registro de declive de más del 50%

g) Signos de existencia de incendios. Los incendios forestales han sido y continúan siendo uno de los principales factores de degradación en zonas de monte de la Península Ibérica. El estado de conservación se evaluará de la siguiente manera:

- Favorable: No hay signos de existencia de incendios
- Desfavorable-inadecuado: Signos visibles de incendios pasados
- Desfavorable-malo: Afección reciente y directa por el fuego

h) Detección de daños por otros efectos abióticos. En este apartado se incluyen otros factores de perturbación, caso de presencia de vertidos de residuos sólidos urbanos, desbroces y cortas, presión ganadera, efecto de herbicidas, efecto de vehículos y otros. Se propone una asignación subjetiva en función de los siguientes criterios:

- Favorable: Factores de degradación inexistentes o de muy reducida incidencia e irreversibilidad.
- Desfavorable-inadecuado: factores de degradación presentes, de impacto recuperable.
- Desfavorable-malo: factores de degradación evidentes, con difícil recuperación.

Valoración global del estado de conservación:

- **Favorable:** ningún parámetro es desfavorable-malo y <40% es desfavorable-inadecuado.

- **Desfavorable-inadecuado:** ningún parámetro es desfavorable-malo y >40% es desfavorable-inadecuado, o

<30% es desfavorable-malo, o

30-50% es desfavorable-malo y del resto más de la mitad es favorable.

- **Desfavorable-malo:** >50% es desfavorable malo, o
30-50% es desfavorable malo y del resto menos de la mitad es favorable.

La revisión de la evaluación del estado de conservación de los valores identificados se realizará cada 5 años. También se realiza un seguimiento anual del estado sanitario de las masas vegetales y de daños por efectos abióticos, con el objeto de poder actuar y corregir las situaciones no deseables que se den por estas causas.

Analizados todos los factores y parámetros que definen el estado de conservación de cada uno de los hábitats identificados, de cuyo resultado se da un resumen en el punto 3 de este documento, se orientará la gestión de estos espacios a actuar para que la evolución de cada uno de ellos mejore en su estado de conservación hacia el estado Favorable.

De manera que los factores los podemos calificar en tres grupos, según capacidad de actuación en la gestión forestal para su mejora:

1º factores sobre los que se puede actuar con medidas correctivas:

- a) Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte) → Planificando actuaciones de conectividad de manchas de vegetación natural, dentro y fuera de los montes gestionados por Ence con manchas colindantes.
- b) Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas → Planificando actuaciones de eliminación de flora exótica invasora según estrategia de control y seguimiento de flora exótica invasora diseñada por Ence.

2º factores sobre los que se puede actuar de forma preventiva:

- a) Signos de existencia de incendios → Tomando las medidas de prevención y extinción de incendios forestales necesarias.
- b) Detección de daños por efectos abióticos → Tomando medidas preventivas de no afección a estas zonas, por actividades forestales propias de la gestión de las plantaciones, u otras ajenas a la gestión

de Ence. Y seguimiento anual de estos daños a través del seguimiento ordinario de montes diseñado en el Sistema Integrado de Gestión.

3º factores sobre los que no se puede actuar pero que mejoraran de forma natural con la adecuada gestión de los factores anteriores:

- a) Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- b) Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- c)
 - 1. Tipo estructural y estado sucesional en robledales
 - 2. Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en robledales.
 - 3. Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en robledales
 - 4. Ocupación de arbolado -principalmente *Pinus pinaster*- en matorral.
- d) Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.

3.2 Criterios y metodologías de seguimiento de los Altos Valores de Conservación (AVC) existentes en la superficie gestionada por ENCE en norte peninsular

En el presente documento se incorporan criterios específicos, de aplicación en el norte peninsular de la metodología propuesta por la UHU, de priorización en el seguimiento de Montes con Alto Valor de Conservación existentes en la superficie gestionada por ENCE, Energía y Celulosa.

Los parámetros considerados como prioritarios para la conservación, y por tanto para el seguimiento, se han agrupado en los siguientes puntos:

1. Hábitats de Interés Comunitario
2. Hábitats Prioritarios (Directiva Hábitat).
3. Flora Amenazada.
4. Flora alóctona invasora.
5. Estado de Conservación.
6. Actuaciones de Conservación.
7. Superficies vestigiales de hábitats naturales en regeneración.

1. Hábitats de Interés Comunitario. Aplicación: existencia de hábitats catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

2. Hábitats Prioritarios (Directiva Hábitat). Aplicación: presencia de hábitats considerados como prioritarios en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

3. Flora amenazada. Aplicación: presencia de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.

4. Flora alóctona invasora. Aplicación: presencia de especies incluidas en el anexo I del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (RD 630/2013), además de *Acacia mearnsii*, *A. longifolia*, *A. melanoxylon*, *Arctotheca calendula*, *Cotula coronopifolia*, *Robinia pseudoacacia* y *Tritonia x crocosmiiflora*, plantas que muestran

comportamiento invasor reconocido unánimemente en los territorios de Galicia y Asturias y que se consideraron de comportamiento invasor muy peligroso durante la valoración inicial de estado de conservación, en base a criterio técnico experto.

5. Estado de conservación. Aplicación: valoración del estado de conservación de Hábitats de Interés Comunitario realizada durante la fase de identificación y caracterización. Para ello, en Asturias y Galicia se siguieron entre 7 y 10 criterios dependiendo del tipo de hábitat, perfectamente identificados y descritos en los informes realizados (Valoración: 1= presencia de algún Hábitat de Interés Comunitario en estado Desfavorable).

6. Actuaciones de conservación. Aplicación. Ejecución de actuaciones de fomento y/o mejora de hábitat.

7. Superficies vestigiales de hábitats naturales en regeneración, que pueden suponer la recuperación de nuevos hábitats de Interés Comunitario distintos a los ya descritos en el monte. Aplicación: presencia de superficies significativas de escobonales, de vestigios de saucedas y robledales o de otros hábitats naturales, con capacidad para evolucionar a nuevos hábitats naturales de interés comunitario en el proceso de sucesión vegetal.

3.3 Descripción del seguimiento de los AVC

El objetivo fundamental del presente trabajo es realizar un seguimiento específico y periódico (en función de la priorización antes expuesta) de los AVC identificados en los montes gestionados por Ence, para valorar y evaluar el estado de conservación y su evolución con el paso del tiempo, y en caso de ser necesario, plantear actuaciones de fomento y/o mejora del AVC.

Para ello se evaluarán los siguientes parámetros, que aplicarán o no en función del tipo de AVC y de los atributos por los que haya sido identificado:

PARÁMETRO	AVC A EVALUAR *	TIPO DE EVALUACIÓN
Presencia de taxones protegidos o amenazados	AVC 2, 3,	Comprobar la existencia o no de especies protegidas o amenazadas en el HIC, y en su caso, el estado de conservación de éstas y las posibles amenazas sobre ellas
Invasión de flora exótica	AVC 2, 3,	Comprobar la existencia o no de especies alóctonas invasoras en el HIC, y en su caso, la superficie ocupada, la peligrosidad de las especies detectadas y la afección al HIC
Estado de conservación	AVC 2, 3,	Evaluar el estado de conservación general del HIC, comprobando la existencia o no de signos por daños bióticos y/o abióticos (incendios recientes, enfermedades, plagas, daños por trabajos forestales, etc.)
Actuaciones de mejora planificadas	AVC 2, 3,	Evaluar el resultado de la ejecución de las actuaciones de mejora propuestas y planificadas para el HIC
Estado erosivo	AVC 4	Comprobar la existencia o no de signos de erosión en el AVC

*: El Monte debe estar catalogado por al menos uno de los valores especificados.

Cada parámetro se valorará según 3 categorías: **Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo**. El resultante del sumatorio de todos los parámetros evaluados (según apliquen o no en función del tipo de AVC) dará el **resultado general del estado de conservación del AVC**.

Para el caso de los AVC correspondientes 2, y 3, esta valoración se usará para **actualizar los parámetros considerados para determinar el nivel de priorización** del AVC (ejemplo: si un HIC está valorado con 1 por presencia de especies invasoras, y durante el seguimiento se observa que ya existe dicha afección, ese parámetro se actualizará con valor 0), que provocará que tras el seguimiento de un AVC, éste siga manteniendo su nivel de priorización, se eleve o se reduzca, según hayan cambiado las condiciones y características del mismo, fomentando así una correcta priorización del seguimiento actualizada en cada momento.

Algunos de los parámetros de priorización no serán objeto de evaluación durante el seguimiento, pues son parámetros que no cambian a corto-medio plazo, no obstante, si existiera algún cambio normativo o técnico, se actualizaría en dicho momento para todos los AVC. Estos parámetros son los siguientes:

- Hábitats Prioritarios para la Directiva Hábitat.
- Fragmentación del HIC.
- Valoración Técnica.

Para realizar el seguimiento y la nueva evaluación de los AVC **se revisará el informe original del monte** a estudiar, para tener la referencia de la evaluación original y poder compararla con la situación actual.

Para el caso de AVC identificados en función del **AVC 4**, se aplicará un **seguimiento periódico de 6 años en todos los casos**, y para los correspondientes al **AVC 6**, se seguirá lo indicado SIGF-IM-081, por ser estos AVC los correspondientes a Singularidades, y como tal se les aplica el **seguimiento anual** establecido para este tipo de figuras.

Por último, es de destacar que tras realizar la priorización establecida para los AVC 2, Y 3, resultarán algunos AVC sobre los que no se estime necesario acometer un seguimiento específico, y sobre los que se realizará un **seguimiento ordinario (SIGF-IM-081)** junto con el resto del monte.

De esta forma, para todos los AVC identificados se establece un plan de seguimiento acorde con su tipo y priorización expuesta.

En el caso de que se produzca algún daño excepcional y de importancia por un evento natural o antrópico (incendios, nevadas, riadas, vertidos, etc.) se procederá a realizar un seguimiento extraordinario de los AVC afectados durante el año siguiente.

Del seguimiento realizado puede surgir la necesidad de plantear **actuaciones de fomento y/o mejora** del AVC, las cuales serán analizadas, valoradas y planificadas según los criterios y herramientas que Ence tiene establecidos para este tipo de actuaciones.

Además de los parámetros a evaluar para determinar el estado de conservación, durante el seguimiento se realizará también una **revisión cartográfica** del AVC, indicando si la cartografía actual es correcta en cuanto a límites e identificación, o si por el contrario necesita alguna corrección.

A partir de la primera diferenciación de AVC en función de los atributos por los que se ha identificado, y posteriormente de la combinación de los siete parámetros expuestos en el anterior punto, se seleccionarán aquellos AVC que deben ser objeto de seguimiento prioritario.

El resumen de la priorización a aplicar, y por tanto, los plazos de seguimiento determinados para cada AVC serán los siguientes:

AVC*	NIVEL PRIORIZACION	VALORACION PRIORIZACION	PERIODO DE SEGUIMIENTO
AVC (2, 3) (HIC)	1	≥ 6	3 años
	2	3 - 5	6 años
	3	≤ 2	Seguimiento Ordinario
AVC (4)	No Aplica		6 años
AVC (6)	No Aplica		Seguimiento Ordinario

*: El AVC debe estar catalogado por al menos uno de los atributos especificados.

Durante 2018 se iniciaron los trabajos de seguimiento de AVC en los montes gestionados por Ence, empezando por los AVC con nivel de priorización 1 (seguimiento cada 3 años) y el primer sector del nivel de priorización 2, AVC 1 y AVC 4 (seguimiento 6 años), continuando al año siguiente y sucesivos por el resto de sectores del nivel 2, con objeto de repartir y optimizar el trabajo de campo. Así, el grupo de priorización 1 será evaluado cada 3 años, y de forma independiente, cada

año se evaluará una parte (sector) del grupo de priorización 2 más los correspondientes a los AVC 1 y 4.

En el siguiente cronograma se muestra dicha planificación, indicando el grupo de HIC a evaluar según su nivel de priorización:

NIVEL PRIORIZACIÓN	SECTOR	AÑO DE SEGUIMIENTO											
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	...
1	Todos	■			■			■			■		
2 + AVC 1 + AVC 4	1	■						■					
	2		■						■				
	3			■						■			
	4				■						■		
	5					■						■	
	6						■						■
3 + AVC 6	Todos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

3.4 Seguimientos planificados y realizados

Durante el último año se ha realizado el seguimiento de los siguientes montes:

Monte	FSC®	HIC	HIC*	Flora amenazada	Flora alóctona invasora	Estado de conservación	Actuaciones de conservación	Vestigiales de hábitats naturales en regeneración	Puntuación final
Campizo (*)	Si	1	1	1	1	1	0	0	5
Rucabo y la Matina (*)	Si	1	1	1	0	1	0	1	5
Uma	Si	1	0	0	1	1	0	1	4
Acibal.	Si	1	0	0	1	1	0	1	4
Contixe	No	0	0	0	1	0	1	1	3
Roca (Cuñas)	No	1	0	0	1	1	1	0	4
Valga	No	1	0	0	0	1	0	1	3
Verducido	No	1	0	1	0	1	0	1	4
Aldeagrande	Si	1	0	0	1	0	0	1	3
Macedos	Si	1	0	0	0	1	0	1	3
Pedroso	Si	1	0	0	1	1	0	1	4
Quintáns	Si	1	0	1	0	0	0	1	3
Vilar de Abade	Si	1	0	0	1	1	0	1	4
Xuño	No	1	0	1	1	1	0	1	5
Porto Novo	Si	1	1	1	0	1	0	0	4
Molios Novos	Si	1	0	1	1	1	0	0	4
Ponte Albar	Si	1	1	0	0	1	0	0	3
Campo da Espiñeira	No	1	0	0	0	1	0	1	3
Castro Sevil-Hermida	Si	1	0	0	0	1	0	1	3

(*) Montes afectados por incendios forestales en 2023.

1. Hábitats de Interés Comunitario. Aplicación: existencia de hábitats catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

2. Hábitats Prioritarios (Directiva Hábitat). Aplicación: presencia de hábitats considerados como prioritarios en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

3. Flora amenazada. Aplicación: presencia de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo

regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.

4. Flora alóctona invasora. Aplicación: presencia de especies incluidas en el anexo I del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (RD 630/2013), además de *Acacia mearnsii*, *A. longifolia*, *A. melanoxylon*, *Arctotheca calendula*, *Cotula coronopifolia*, *Robinia pseudoacacia* y *Tritonia x crocosmiiflora*, plantas que muestran comportamiento invasor reconocido unánimemente en los territorios de Galicia y Asturias y que se consideraron de comportamiento invasor muy peligroso durante la valoración inicial de estado de conservación, en base a criterio técnico experto.

5. Estado de conservación. Aplicación: valoración del estado de conservación de Hábitats de Interés Comunitario realizada durante la fase de identificación y caracterización. Para ello, en Asturias y Galicia se siguieron entre 7 y 10 criterios dependiendo del tipo de hábitat, perfectamente identificados y descritos en los informes realizados (Valoración: 1= presencia de algún Hábitat de Interés Comunitario en estado Desfavorable).

6. Actuaciones de conservación. Aplicación. Ejecución de actuaciones de fomento y/o mejora de hábitat.

7. Superficies vestigiales de hábitats naturales en regeneración, que pueden suponer la recuperación de nuevos hábitats de Interés Comunitario distintos a los ya descritos en el monte. Aplicación: presencia de superficies significativas de escobonales, de vestigios de saucedas y robledales o de otros hábitats naturales, con capacidad para evolucionar a nuevos hábitats naturales de interés comunitario en el proceso de sucesión vegetal.

3.5 Trabajos realizados en zonas de conservación

A lo largo de este último año se han ejecutado trabajos de mejora de los hábitats, en base a lo planificado en el Plan de Gestión de Zonas de Conservación. Realizándose los siguientes trabajos en los montes certificados:

UGF	Descripción monte	Cantón	Operación	Descripción trabajos ejecutados
Asturias	Axelan 2	AXELAN200	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de eucaliptos y acacias.
Asturias	Coto Miudes	MIUDES000-084	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de eucaliptos y acacias.
Asturias	Regueiras	REGUEIRAS-084	ACT.PROT. RESTAURACION	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Cantabria	Rubin	RUBIN0000-080	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación de invasora.
Cantabria	Rubin	RUBIN0000-080	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación y anillado de eucalipto.
La Coruña	Aldeagrande	ALDEAGRAN-081	ACT.PROT. MEJ.VEG. ESPECIES PROTEGIDAS	
La Coruña	Baiñas	BAINAS000-084	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Eliminación de eucaliptos.
La Coruña	Burés	BURES0000-081	ACT.PROT. MEJ.VEG. SELVICULTURA	Desbroce plantación de frondosas autóctonas
La Coruña	Burés	BURES0000-081	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
La Coruña	Cernadas	CERNADAS0-081	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de eucaliptos y acacias.
La Coruña	Cernadas	CERNADAS0-083	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de eucaliptos.
La Coruña	Coto Muiño	COTOMUINO-084	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de acacia.
La Coruña	Coto Muiño	COTOMUINO-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación y anillado de eucalipto.
La Coruña	Piñor 2A	PINOR2A00-084	ACT.PROT. MEJ.VEG. SELVICULTURA	Eliminación de eucaliptos.
La Coruña	Riobo	RIOBO0000-080	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de acacia.
La Coruña	Riobo	RIOBO0000-081	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de eucalipto.
La Coruña	Soñora	SONORA000-081	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación de acacia.
La Coruña	Soñora	SONORA000-081	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación y anillado de eucalipto.
La Coruña	Sorribas	SORRIBAS0-081	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de eucalipto.
La Coruña	Sorribas	SORRIBAS0-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de eucalipto.
La Coruña	Vilar de Abade	VILARABAD-080	ACT.PROT. MEJ.VEG. BIODIVERSIDAD	Desbroce plantación de frondosas autóctonas

Lugo	Xorro Ribadeo	XORRORIBA-084	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación y anillado de eucalipto.
Pontevedra	Barcia de Mera	BARCIAMER-085	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Pontevedra	Buchabade	BUCHABADE-081	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de acacia.
Pontevedra	Castro Sevil-Hermida	CASSEVHER-084	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Pontevedra	Castro Sevil-Laxos y Cardecid	CASSEVLAX-085	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Pontevedra	Castro Sevil-Paizosa	CASSEVPAI-084	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Pontevedra	Chan de Aradelas	CHANDEARA-084	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Anillado de eucaliptos y acacias.
Pontevedra	Chan de Aradelas	CHANDEARA-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
Pontevedra	Gaxate	GAXATE000-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
Pontevedra	Gulanes	GULANES00-080	ACT.PROT. MEJ.VEG. SELVICULTURA	Desbroce plantación de frondosas autóctonas
Pontevedra	Gulanes	GULANES00-080	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación de acacia.
Pontevedra	Maceira	MACEIRA00-081	ACT.PROT. REST. CONTROL RESIDUOS	Retirada de restos de corta zona de conservación.
Pontevedra	Muiños (Gaxate 2)	MUINOSGAX-082	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación de acacia.
Pontevedra	Muiños (Gaxate 2)	MUINOSGAX-082	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
Pontevedra	Muiños (Gaxate 2)	MUINOSGAX-084	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Eliminación de acacia.
Pontevedra	Muiños (Gaxate 2)	MUINOSGAX-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
Pontevedra	Padróns 2	PADRONs20-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación y anillado de eucalipto.
Pontevedra	Pe da Mua (Borela)	PEDAMUABO-079	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación de eucaliptos.
Pontevedra	San Omedio	SANOMEDIO-082	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Anillado de eucalipto.
Pontevedra	Seixo e Fornas (Xinzo)	SEIXOFORN-081	ACT.PROT. MEJ.VEG. SELVICULTURA	Desbroce plantación de frondosas autóctonas
Pontevedra	Seixo e Fornas (Xinzo)	SEIXOFORN-081	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de acacia.
Pontevedra	Seixo e Fornas (Xinzo)	SEIXOFORN-084	ACT.PROT. REST. CONTROL INVASORAS	Anillado de acacia.
Pontevedra	Seixo e Fornas (Xinzo)	SEIXOFORN-084	ACT.PROT. REST. CONTROL EUCALIPTO	Eliminación y anillado de eucalipto.

4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE AVC.

Ence, a fecha de redacción del presente informe, gestiona una superficie de 8.671,25 hectáreas de su Patrimonio Norte (Cantabria, Asturias y Galicia) que se encuentran certificadas FSC®.

Del total de superficie gestionada y certificada, en 550,95 hectáreas se identifican Altos Valores de Conservación para los valores AVC 2 y AVC 3, correspondiendo con el 6,3% de su superficie. Estas áreas se gestionan para el mantenimiento de las funciones y usos múltiples de los ecosistemas naturales, lo que nos lleva a velar por la conservación de estas zonas y su uso sostenible.

Con respecto a las actuaciones de mejora en las zonas de conservación, a lo largo de este último año se han realizado trabajos de mejora de estos hábitats, principalmente el control y eliminación de eucaliptos y acacia, lo que ha supuesto una inversión de 46.956,22 euros y ha abarcado una superficie de actuación de 82,67 hectáreas aproximadamente.

Todo esto conlleva la intervención activa para limitar el uso y aprovechamiento patrimonial de los montes en favor del bien común, y el fomento de la biodiversidad de las áreas de conservación.